



Ayuntamiento de Madrid

Archivo General

6-296* - 12

5-296*-12

Nº 146

1923

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Negociado de Ensanche



CLASE

Construcción x A-18-23

ALQUILAR A-18-24

Expediente

por D Miguel del Prado, y Liboa, solicitando licencia para construir una casa de nueva planta en la casa nº 5. de la calle de Ayala.



MEMORIA DESCRIPTIVA

CONSTRUCCION

Objeto de la construcción.- Se proyecta construir un edificio destinado a viviendas, en el solar nº. 5 de la calle de Ayala, propiedad del Excmo. Sr. D. Miguel del Prado, Marqués de Acapulco, con residencia en esta Corte, calle de Alcalá galiano nº. 6.

Forma y dimensiones.- Afecta la forma de un paralelogramo rectángulo, cuya línea de fachada mide 23,00 mts. testero, la misma longitud medianería derecha 43,40 mts. idem izquierda 46,00 mts. comprendiendo una superficie plana de 1.027,20 mts.cuadros equivalentes 13.230,33 pies cuadrados.

Superficie a construir.- Se construye toda la superficie del solar a excepción de una equivalente a 318,21 mts. cuadrados, que representan el 31 p% de la superficie total, cifra bastante superior a la que prescribe la Ordenanza. Se levantará la construcción todo lo que la citada Ordenanza permita, esto es, planta de sótanos, en la forma que se indica en los planos, una baja peraltada, y sobre dicha planta se construirán cuatro más y por último la de áticos, que viene retranqueada a segundas crugías.

Estas plantas constituirán seis viviendas, más la del portero, distribuidas aquellas, dos entre las de sótanos, baja y pral, una sólo la planta primera y cuatro la segunda y tercera.

Los demás detalles distributivos, no los describo por estimar que están suficientemente definidos en los pla-

177713

Objeto de la construcción. - Se proyecta construir un edificio destinado a viviendas, en el solar nº. 5 de la calle de... propiedad del Sr. D. Miguel del Prado, Marqués de... con residencia en esta Corte, calle de Alcalá nº. 6.

Forma y dimensiones. - Afecta la forma de un paralelogramo rectángulo, cuyas líneas de fachada mide 23,00 mts. de ancho, 14 mts. de longitud mediana y 22 mts. de altura. El área superficial es de 322,00 mts. cuadrados.



Superficie a construir. - La superficie total del solar a excepción de una zona de 31,81 mts. cuadrados, que representan el 9,88% de la superficie total, cifra bastante superior a la que prescribe la Ordenanza, se levantará la construcción toda la que la citada Ordenanza permite, esto es, planta de sótanos, en la forma que se indica en los planos, una sola planta, y sobre dicha planta se construirán cuatro más y por último la de ático, que viene referenciada a segunda planta.

Estas plantas constituirán seis viviendas, más la del sótano, distribuidas así: dos entre las de sótanos, una y una entre las plantas primera y cuarta la segunda y tercera. Los demás detalles distributivos, no los describe por extenso que están ya suficientemente definidos en los pla-



nos que por duplicado acompañan a la presente memoria.

CONSTRUCCIÓN

Pocería y red de desagüe.- La construcción de toda la red necesaria para el completo y perfecto desagüe de todas las cañerías y bajadas de agua, estableciéndose los pozos de registro necesarios para que la limpieza de aquella sea fácil de realizar en cualquier momento; se establecen además las acometidas, atargeas etc. que las Ordenanzas exigen y cuyo exacto cumplimiento no pasamos a detallar, toda vez que en los planos se especifica claramente.

Cantería y piedra artificial.- Se empleará la piedra en los batientes, en zócalo de fachada y en algunos puntos en que por los continuos golpes que han de sufrir, sean precisos elementos de gran resistencia. Se harán de piedra artificial, el resto de la fachada hasta la altura de la planta pral. Esta piedra artificial irá en forma de revestimiento, sobre las fábricas de ladrillo.

Todo el decorado de la fachada, ménsulas, balaustadas, guardapolvos, remates, etc., serán de piedra artificial.

Entramado metálico.- Todos los pisos irán formados con vigas de doble T, del perfil necesario, que en unión de la fábrica de ladrillo, formará el sistema de sustentación y construcción del edificio. En los huecos en que por su mucha luz no se puedan cerrar con arcos, se emplearán cargadores de hierro laminado.

Albañilería.- La cimentación será de hormigón de piedra machacada, cuya dimensión no será superior a 0,06 en su mayor lado.

nos que por aplicación acompañan a la presente memoria.

CONSTRUCCIÓN

Locería y red de desagüe. - La construcción de toda la red necesaria para el completo y perfecto desagüe de todas las cañerías y bajadas de agua, estableciéndose las pozas de registro necesarias para que la limpieza de aquellas sea fácil de realizar en cualquier momento; se establecen además las acometidas, atarjeas etc. que las Ordenanzas exigen y cuyo exacto cumplimiento no pasamos a detallar, toda vez que en los planos se especifica claramente.

Cañerías y bajadas artificiales. - Se empleará la piedra en los patentes, en socalo de fachada y en algunos puntos en que por las continuas golpes que han de sufrir, sean precisos elementos de gran resistencia. Se harán de piedra artificial el resto de la fachada hasta la altura de la planta principal. La piedra artificial irá en forma de revestimiento, sobre las fábricas de ladrillo.

Todo el decorado de la fachada, ménsulas, balaustradas, guardapolvos, remates, etc., serán de piedra artificial.

Entramado metálico. - Todos los pisos irán formados con vigas de doble T, del perfil necesario, que en unión de la fábrica de ladrillo, formará el sistema de sustentación y construcción del edificio. En los huecos en que por su mucha luz no se puedan cerrar con arcos, se emplearán cargadores de hierro laminado.

Albáñilería. - La cimentación será de hormigón de piedra machacada, cuya dimensión no será superior a 0,06 en su mayor lado.

El cemento será de marca acreditada, y la arena de río perfectamente lavada y exenta de terrosidades.

Los muros de fachada arrancarán sobre la cimentación a 0,25 mts. por bajo de la rasante del piso del sótano. Serán de ladrillo cerámico y mortero de cemento.

Se efectuarán las necesarias cimentaciones para las calderas de calefacción, para el motor del ascensor, para el contador de agua, para los asientos de las bóvedas de escalera o los primeros peldaños de arranque. Toda esta cimentación, será de ladrillo escafilado y mortero de cemento, revestidos exteriormente con tendido de portland.

Se construirán algunos tabicones de 0,14 metros de espesor, de ladrillo cerámico y mortero de cemento.

Los tabiques de panderete de planta de sótanos, serán de ladrillo pitón y yeso, y en las demás plantas con ladrillo hueco y el mismo material.

Los forjados se harán con dos tabicados, uno de rasilla y otro de ladrillo hueco, rellinando el espacio que queda, hasta el ala superior de las viguetas de hierro, con yeso en su cara y con cemento lo otro.

Los forjados de rasilla, ladrillo hueco y yeso, se emplearán en casi toda la superficie de los pisos, con excepción de los baños y W.C. y cuartos de aseo, las repisas de los balcones y las terrazas en que se sustituirá el yeso por el cemento.

Se guarnecerán perfectamente las trabas de la rasilla, dando al tablero una pequeña ragita.

Tapizados de escaleras y escalinatas. - Se construirán de bóvedas tabicadas de tres órdenes de rasilla (una con yeso y dos



UESTO
O GEN
14

El cemento será de marca acreditada, y la arena de río por-
teamente lavada y exenta de terrizas.

Los muros de fachada serán de ladrillo cerámico y mortero de cemento.
ción a 0,25 mts. por bajo de la rasante del piso del sótano.

Se efectuarán las necesarias cimentaciones para las
calderas de calefacción, para el motor del ascensor, para el
contador de agua, para los salientes de las bóvedas de escape-
ra o los primeros peldaños de escalera. Toda esta cimentación

será de ladrillo cerámico y mortero de cemento, revestidos ex-
teriormente con terrado de Portland.

Se construirán algunas fachadas de 0,14 metros de es-
pesor, de ladrillo cerámico y mortero de cemento.

Los techos de pendiente de planta de sótano, serán
de ladrillo pizarra y yeso, y en las demás plantas con ladrillo
pizarra y el mismo material.

Los forjados se harán con los tabicados, uno de tr-
silla y otro de ladrillo hueco, rellenando el espacio que que-
da, hasta el alia superior de las viguetas de hierro, con yeso
en su cara y con cemento la otra.

Los forjados de trisilla, ladrillo hueco y yeso, se
emplazarán en casi toda la superficie de los pisos, con excep-
ción de los baños y W.C. y cuartos de aseo, las replasas de
los balcones y las terrazas en que se sustituirá el yeso por
el cemento.

Se construirán perfectamente las tribas de la tral-
la, dando al tejero una pequeña regata.

Tabicados de escaleras y encaminadas. - Se construirán de bó-
vedas tabicadas de tres órdenes de trisilla (una con yeso y dos



con cemento,) perfectamente trazadas y apoyadas en los ángulos de las cajas y en las rozas hechas en los muros. Se procurará igualar el espesor de las zancas en toda su altura.

Se harán igualmente con rasilla y yeso los apoyos de peldaños y mesillas.

Terrazas.- Parte de la cubierta del edificio y en el lugar que se indica en los planos, se construirán las terrazas, por el sistema llamado a la catalana.

Sobre el techo de la planta inferior, forjados como los demás; pero sustituyendo el enripiado por un tendido general de cemento, sobre el tabicado superior de rasilla, se construirán tabiquillos de ladrillo hueco, normales a las vigas y con independencia de éstas.

Sobre los tabiquillos, se construirán tres tabicados planos de rasilla, uno con yeso y dos con cemento, y sobre ellos, se colocará el pavimento.

Estas terrazas no se unirán a los muros, y estarán separadas de ellos para que puedan dilatarse libremente colocando una bisera o tapa de rasilla y baldosín, para impedir la entrada del agua.

Guarnecidos, blanqueos y revocos.- Todos los lienzos interiores de muros y tabiques y los techos, se maestrearán y guarnecerán.

Los zócalos de las habitaciones de sótanos y los patios, serán enfoscados y tendidos de cemento de 1,20 mts. de altura.

Se enfoscarán con cemento y arena de río, para recibir el revoco los muros y antepechos de terraza.

0797019



con cemento, perfectamente trazadas y apoyadas en los ángulos de las cajas y en las rozas hechas en los muros. Se procurará igualar el espesor de las zancas en todo su al-

Se harán igualmente con resilla y yeso los apoyos de pedáneos y masillas. Parte de la cubierta del edificio y en el lugar

que se indica en los planos, se construirán las terrazas, por el sistema llamado a la catalana.

Sobre el techo de la planta inferior, tendidos como los demás; pero sustituyendo el enlucido por un tendido general de cemento, sobre el tendido superior de resilla, se construirán tabaquillas de ladrillo hueco, normales a las vigas y con independencia de éstas.

Sobre las tabaquillas, se construirán tres tablas de planas de resilla, una con yeso y dos con cemento, y sobre ellas, se colocará el pavimento.

Estas terrazas no se unirán a los muros, y estarán separadas de ellos para que puedan dilatarse libremente colocando una pieza o tapa de resilla y baldosín, para impedir la entrada del agua.

Guarniciones, planchas y revocos. - Todos los lienzos interiores de muros y techos y los techos, se mastizarán y guarnecerán.

Los zócalos de las habitaciones de sótanos y los patios, serán enlucidos y tendidos de cemento de 1,20 mts. de altura.

Se enlucirán con cemento y arena de río, para recibir el revoco los muros y techos de terrazas.

La fachada a partir de la cantería y los patios, desde el zócalo de cemento, se enfoscarán con cemento y arena de río, para recibir el revoco.

El tendido de cemento que se haga en los zócalos de los patios, se mezclará arenilla gruesa, para que imite piedra.

Los lienzos verticales y techos se tenderán con yeso blanco sin lavarlo, dejándolos preparados para la pintura.

Peanas de azulejos.- En las ventanetas de los patios, se colocarán vierteaguas de azulejo vidriado, cogidos con cemento, dejándolos con un saliente de 0,05 mts. para evitar el goteo en las paredes.

Las subidas de humos de cocina, se harán con tubo de barro de 0,20, perfectamente enfoscados y recibidos con yeso, formando pilastras de rasilla, dentro de las cuales, quedarán los citados tubos. Al llegar a la cubierta, que también es de hierro y teja plana, se harán pilastras de ladrillo formando capitel y remate de tubo de gres.

Los huecos en general se cerrarán con arcos de correa, menos aquellos que por sus grandes dimensiones, pequeño espesor del arco, o temor a empujes laterales, sea preciso colocar como se dice anteriormente dinteles de vigas de hierro de doble T.

Se dejarán en la fachada los salientes y entrantes que se dibujan en los planos, procurando al subirlas, ir sujetando en ellas las piezas de piedra artificial que correspondan a cada altura.

Todos los corridos de fachada y patios, se harán con cemento, así como las repisas de los balcones y portecornisas y molduras de los guardapolvos.

Herrería y cerrajería. Ayuntamiento de Madrid. Todas las rejas, balcones, antepechos

La fachada a partir de la cornisa y los patios, des- de el zócalo de cemento, se enlucarán con cemento y arena de río, para recibir el revoco.

El tendido de cemento que se hace en los zócalos de los patios, se mezclará arena gruesa para que imite pie- dra.

Los lienzos verticales y techos se tenderán con yeso blanco sin lavarlos, dejándolos preparados para la pintura.

Pernos de anclajes. - En las ventanas de los patios, se colocarán viertaguas de anclaje viariado, recibidos con cemento, dejándolos con un saliente de 0,05 mts. para evitar golpes en las paredes.

Las anclajes de humos de cocinas, se harán con tubo de barro de 0,20, perfectamente enlucados y recibidos con yeso, for- mando pilastras de resilla, dentro de las cuales, quedarán los ci- tudos tubos. Al llegar a la cubierta, que también es de hierro y teja plana, se harán pilastras de ladrillo formando capitel y remate de tubo de gres.

Los huecos en general se cerrarán con arcos de correa, menos aquellos que por sus grandes dimensiones, pedueno espesor del arco, o temor a empujes laterales, sea preciso colocar como se dice anteriormente dinteles de vigas de hierro de doble T. Se dejarán en la fachada los salientes y entrantes

que se dibujan en los planos, procurando al anclarlos, ir anclan- do en ellas las piezas de piedra artificial que correspondan a cada altura.

Todos los cornisones de fachada y patios, se harán con cemento, así como las repisas de los balcones y portezuelas y molduras de los frontones.

Herrajes y cerraduras. Los balcones, antepechos

y algunos otros elementos de menos importancia, serán de hierro, usándose preferentemente los llamados de cuadradillo, de diversos tamaños, según los diversos destinos, empleándose también algunos otros elementos de secundaria importancia para enlace de decoración de aquellos otros principales.

Vidriería.- En los huecos correspondientes a los locales principales, se empleará el cristal doble, de primera calidad y en las habitaciones de servicio o de menos importancia, cristal sencillo.

Plomería y zinc.- Serán de plomo las tuberías de agua, como de zinc las de aguas pluviales, las de protecciones superiores de cornisas y de impostas en fachada y patios y algunos otros elementos secundarios.

Pintura.- Se empleará la pintura al óleo en toda la carpintería y cerrajería; al esmalte en cuartos de baño, al silicato en piedra artificial y al temple en todas las habitaciones, excepto las de servicio; además algunas de importancia, se empapelarán con papeles pintados.

Aplicaciones de marmol y de azulejos.- Todo el peldañado de la escalera principal, será de marmol, siendo la huella de un espesor de 0,03 mts. y la tabica de 0,02 de grueso. La disposición de la escalera será a la francesa y los elementos de sustentación de la barandilla, se empotrarán en los gruesos de la zanca. También se revestirán de marmol, algunas otras obras.

Se recubrirán de azulejos de 0,20 x 0,10 mts. los cuartos de baño, y de azulejos corrientes, la cocina, despensa etc. variando con la importancia y el destino del local, la calidad del material empleado.

Decoración interior.- Será esta sencilla, lujosa pero sobria,

sin inútiles ostentaciones, confiándolo todo a la bondad y esmerado empleo de los materiales que en ella intervengan.

Saneamiento.- Incluimos en este concepto, todos los servicios de W.C. baño, lavabos etc. así como los fregaderos etc. para cada piso. Los aparatos dichos, serán de primera calidad y de la instalación quedará encargada una casa competente.

Para el perfecto servicio, tanto de unas como de otras instalaciones, se establece una serie de derivaciones de la tubería general de alimentación de agua. Estas tuberías, tanto la general como la de derivaciones, serán de plomo de diversas secciones y gruesos, según los destinos respectivos.

Las partes de tubería que queden aparentes en locales de importancia, cual baños y W.C. principales, serán niquelados, así como también los elementos accesorios, llaves, abrazaderas, soportes, etc.

Las tuberías de desague de ambas instalaciones, serán de fundición, perfectamente acoplados sus diversos trozos y con los registros y sifones generales y parciales necesarios. Así mismo se establecerán los tubos de ventilación, que las ordenanzas prescriben.

Ascensores y montacargas.- Se instalará en la escalera principal, un ascensor y un montacargas en la de servicio, así como también montaplatos, que comunicarán la planta de sótanos con las otras que forman un solo cuarto con ellas. De dicha instalación se encargará una casa de reconocida competencia, exigiéndose que todos los aparatos, cumplan todas las condiciones de seguridad necesarias.

Calefacción.- Esta será individual por cada uno de los pisos, dotándola del número necesario de radiadores, para poder caldear

1978

sin influir ostentaciones, confiriéndole todo a la planta y es-
 mado empleo de los materiales que en ella intervengan.
Generalmente. - Incluir en este concepto, todos los servicios
 de W.C. baño, lavabos etc. así como los frezadores etc. para ca-
 da piso. Los aparatos dichos, serán de primera calidad y de la
 instalación quedará encargada una casa competente.

Para el perfecto servicio, tanto de una como de
 otras instalaciones, se establece un serie de derivaciones de la
 tubería General de abastecimiento. Estas tuberías, tanto
 la General como la de derivación, serán de plomo de diversas
 secciones y gruesos, según las necesidades respectivas.



Las partes de tubería que queden aparentes en locales
 de importancia, como baños y W.C. principales, serán pintadas,
 así como también los elementos accesorios, llaves, abrazaderas,
 soportes, etc.
 Las tuberías de desagüe de ambas instalaciones, serán
 de fundición, perfectamente acopladas sus diversos tramos y con
 los registros y alfonas generales y parciales necesarias. Así
 mismo se establecerán los tubos de ventilación, que las ordenanzas
 prescriben.

Accesorios y Montajes. - Se instalará en la escuela princi-
 pal, un ascensor y un montacargas en la de servicio, así como
 también montaplatos, que comunicarán la planta de sótanos con
 las otras que forman un solo cuerpo con ellas. De dicha ins-
 talación se encargará una casa de reconocida competencia, exi-
 giéndose que todos los aparatos, cumplan todas las condiciones de
 seguridad necesarias.

Calentamiento. - Este servicio será de cada uno de los pisos,
 dotándose del número necesario de radiadores, para poder calentar

las habitaciones a una temperatura conveniente.
SUPERFICIE QUE SE PROYECTA EDIFICAR:

sótano -----	633 metros cuadrados
planta baja -----	673 " "
,, principal -----	673 " "
piso primero -----	633 " "
piso segundo -----	633 " "
ático -----	674 " "

Total : 3.719 metros cuadrados

Madrid 2 de Febrero de 1923.

EL PROPIETARIO.

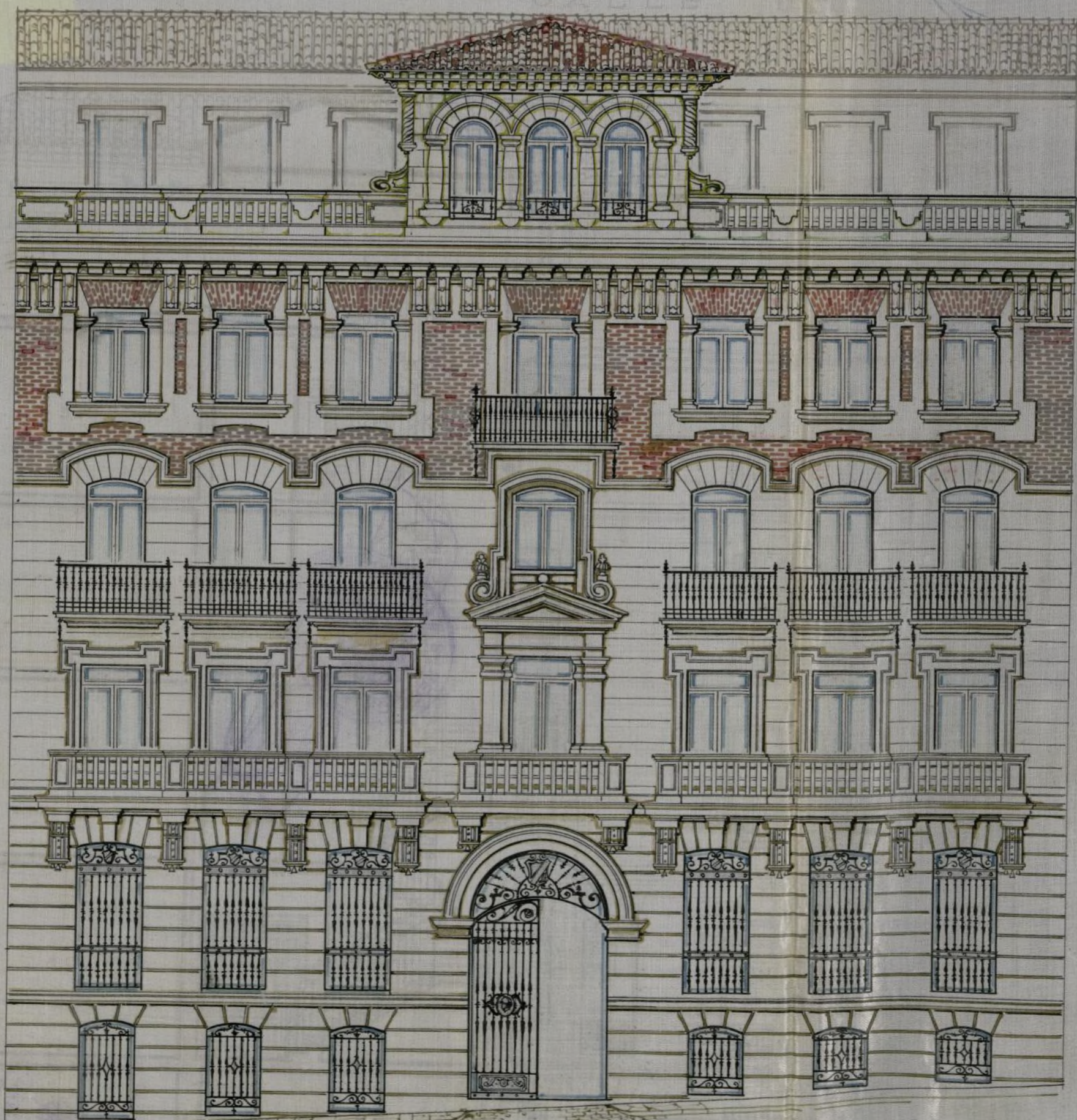
El Arquitecto

Luis Martín de

J. W. de Alapulo



PROYECTO DE CASA DE ALQUILER PROPIEDAD DEL
EXCMO. SR. MARQUÉS DE ACAPULCO
CALLE DE AYALA N° 5



FACHADA

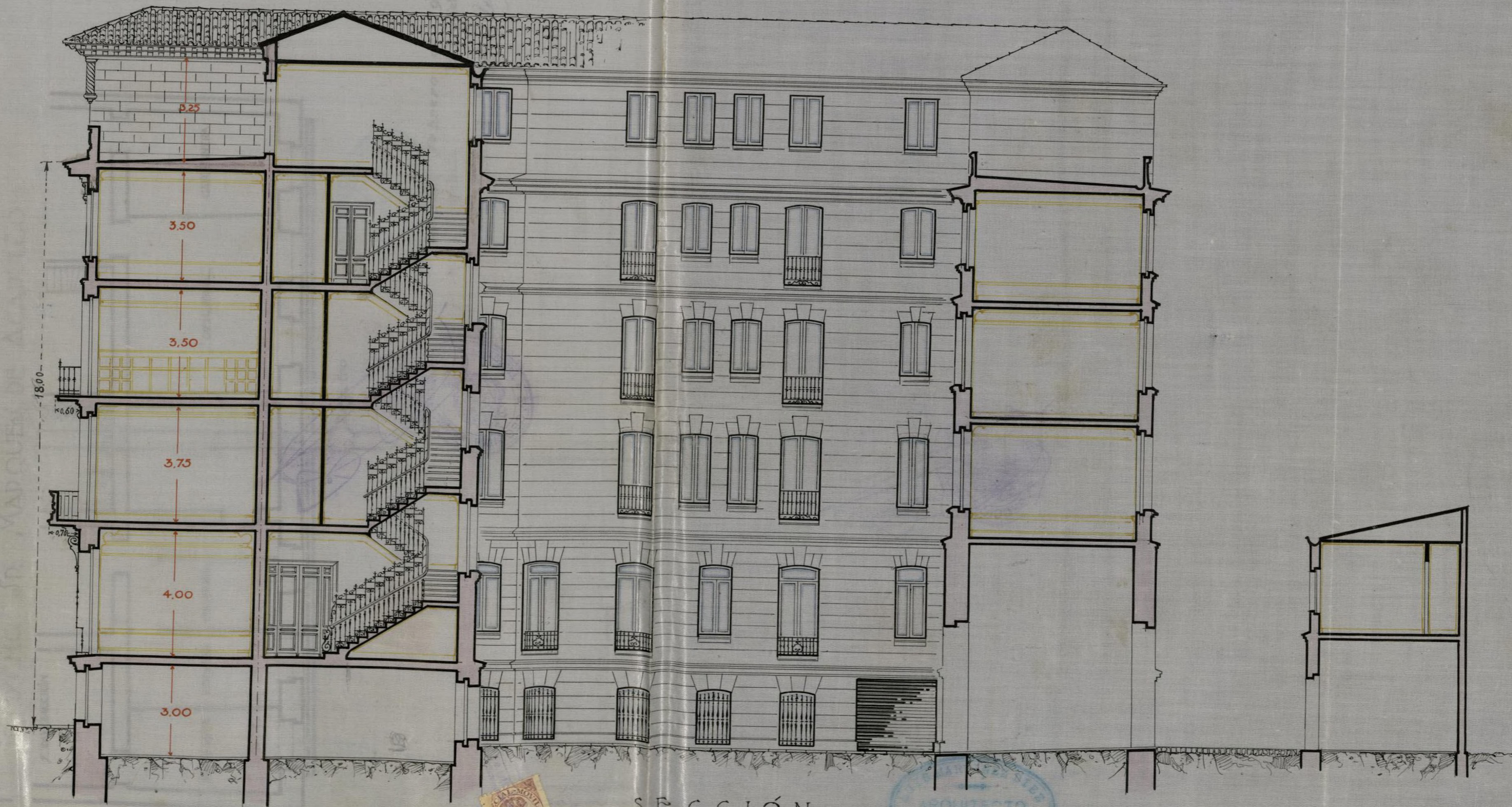


Madrid, febrero de 1923
El Arquitecto, El Propietario

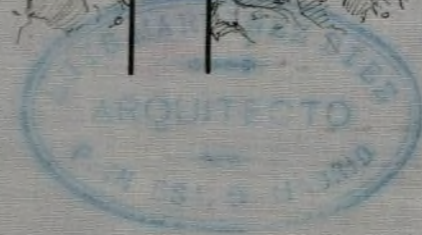
Luis Martínez de Guzmán

M. de Acapulco

PROYECTO DE CASA DE ALQUILER, PROPIEDAD DEL
EXCMO SR. MARQUÉS DE ACAPULCO
CALLE DE AYALA Nº 5



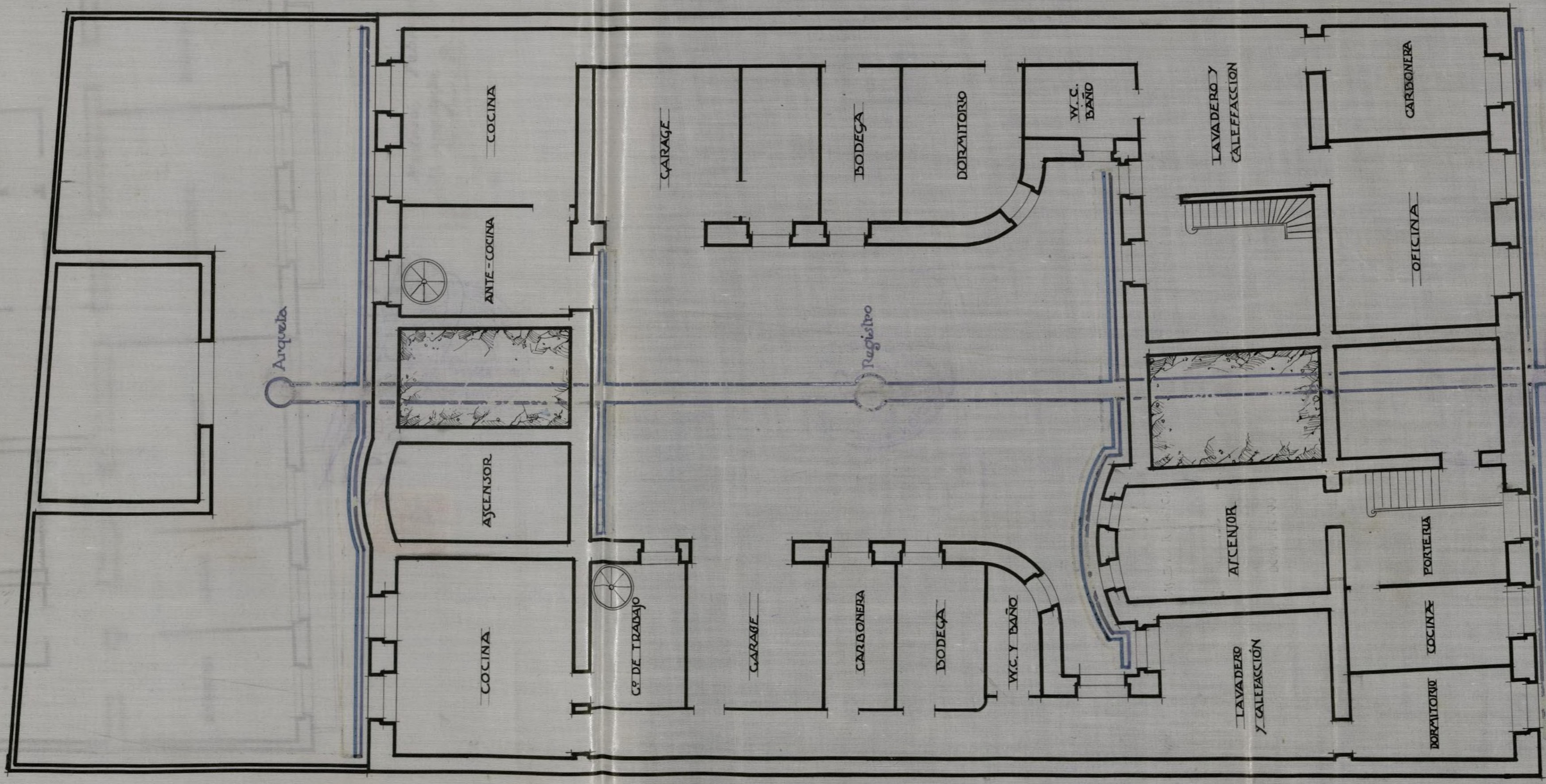
SECCIÓN
TRANSVERSAL



Ayuntamiento de Madrid

Madrid, Febrero de 1923
El Arquitecto, Luis Hartmann de... El Propietario, El Marqués de Acapulco

PROYECTO DE CASA DE ALQUILER, PROPIEDAD DEL
EXCMO. SR. MARQUÉS DE ACAPULCO
CALLE DE AYALA Nº 5

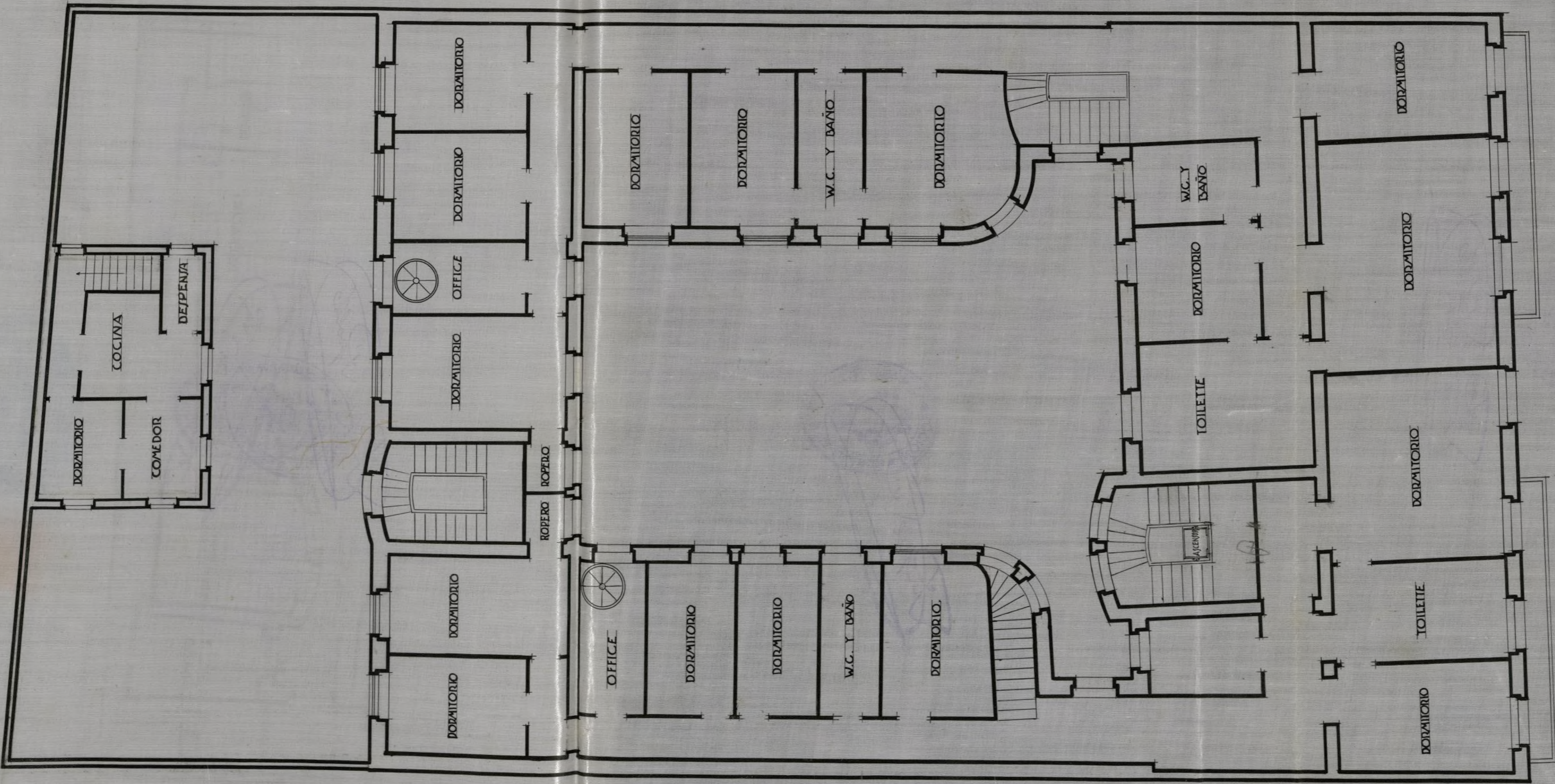


PLANTA
DE SÓTANOS



Madrid, Febrero de 1923
El Propietario,
El Arquitecto,
Luis Fadrin de Acapulco

PROYECTO DE CASA DE ALQUILER, PROPIEDAD DEL
 EXCMO. SR. MARQUÉS DE ACAPULCO
 CALLE DE AYALA N° 5

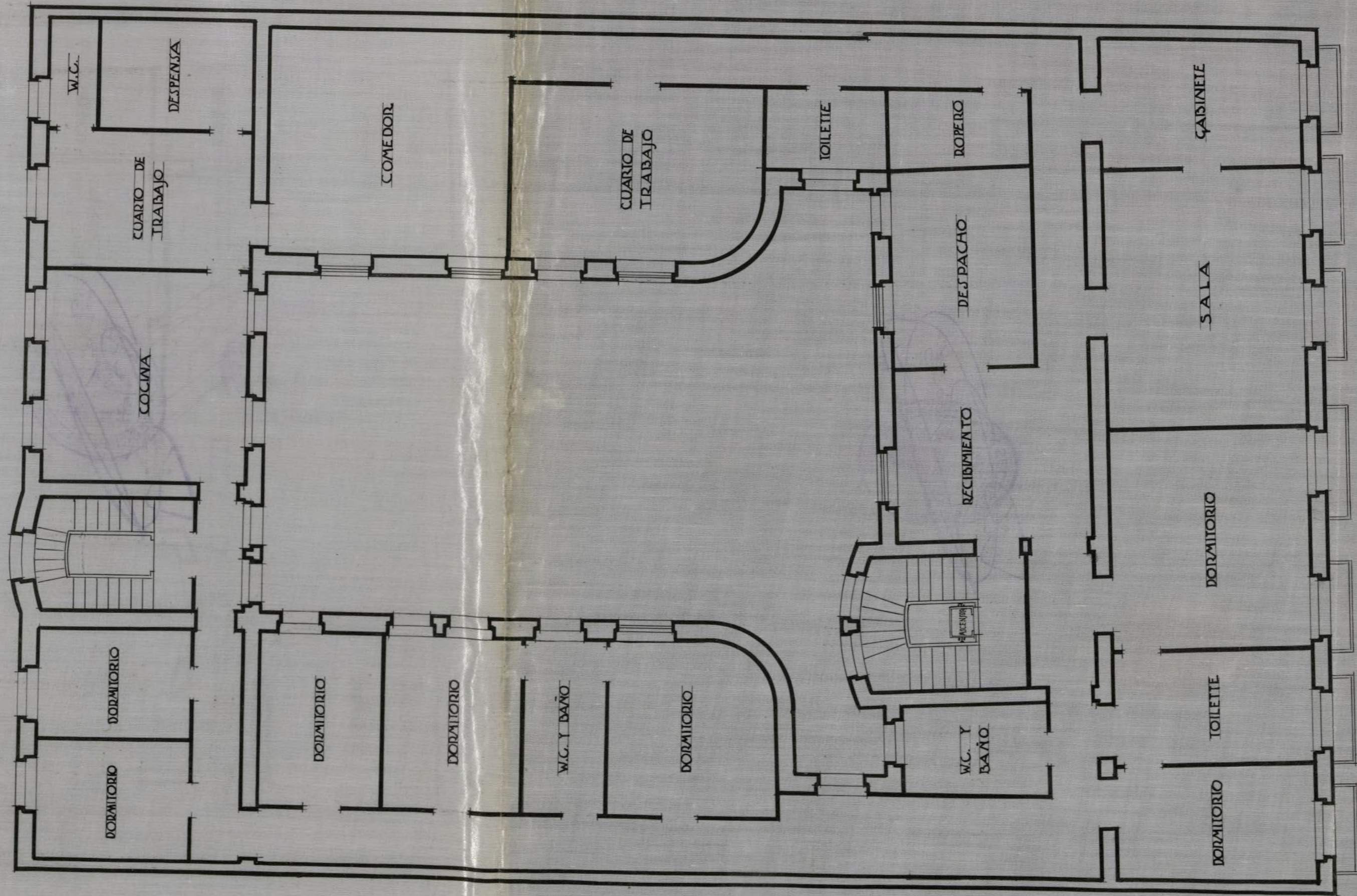


PLANTA
 PRINCIPAL

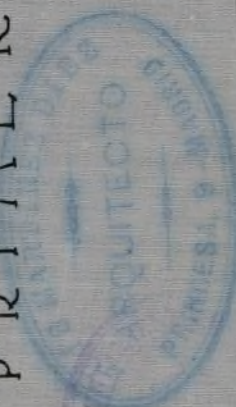


Madrid, Febrero de 1923
 El Arquitecto,
 Luis Martínez de
 El Propietario,
 W. de Acapulco

PROYECTO DE CASA DE ALQUILER, PROPIEDAD DEL
 EXCMO. SR. MARQUÉS DE ACAPULCO
 CALLE DE AYALA Nº 5



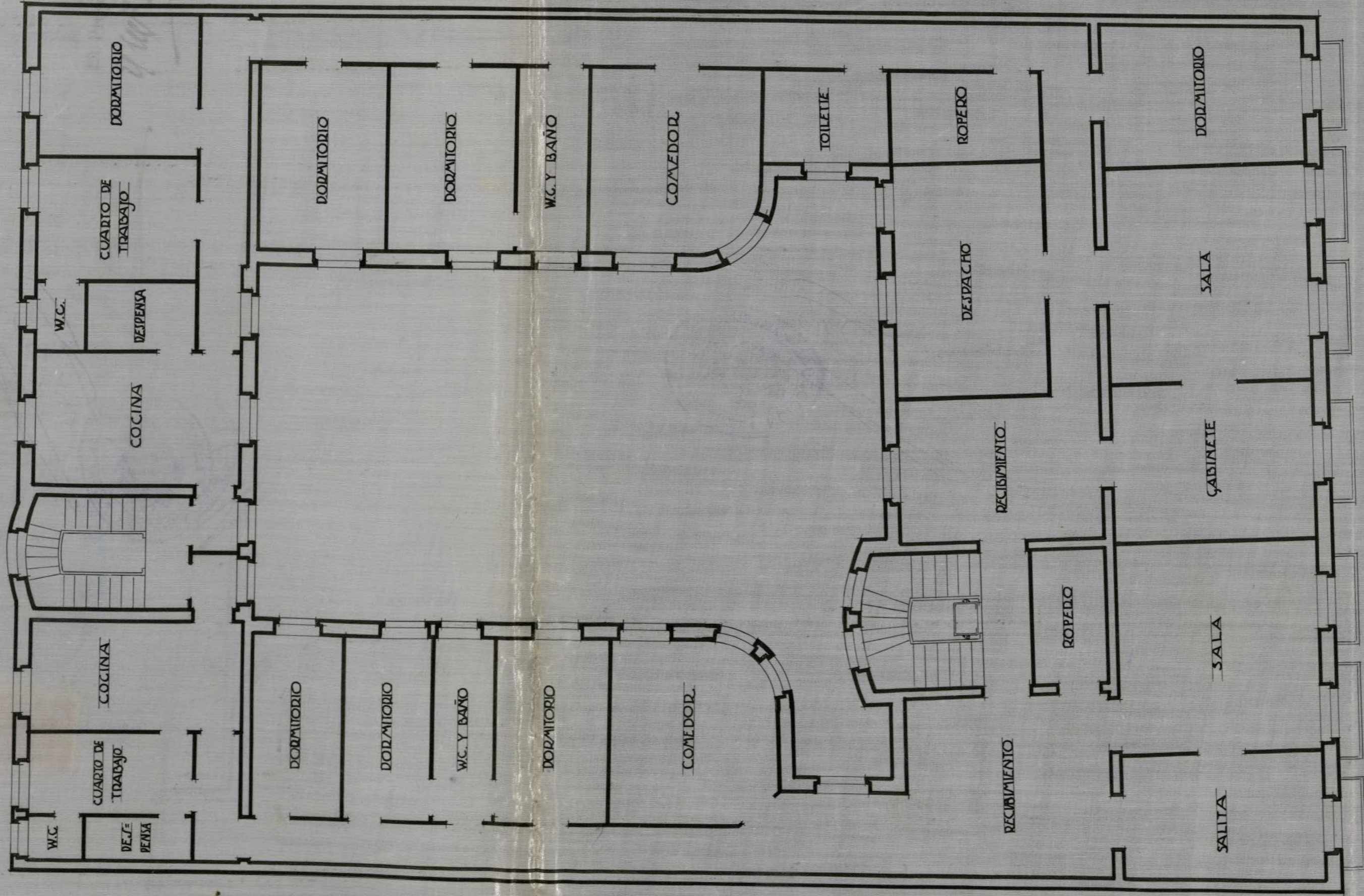
PLANTA
 PRIMERA



Madrid, Febrero de 1923
 El Propietario,
 Luis Pastore. Die
 El W. de Acapulco

PROYECTO DE CASA DE ALQUILER, PROPIEDAD DEL
EXCMO. SR. MARQUÉS DE ACAPULCO

CALLE DE AYALA Nº 5



SEGUNDA PLANTA



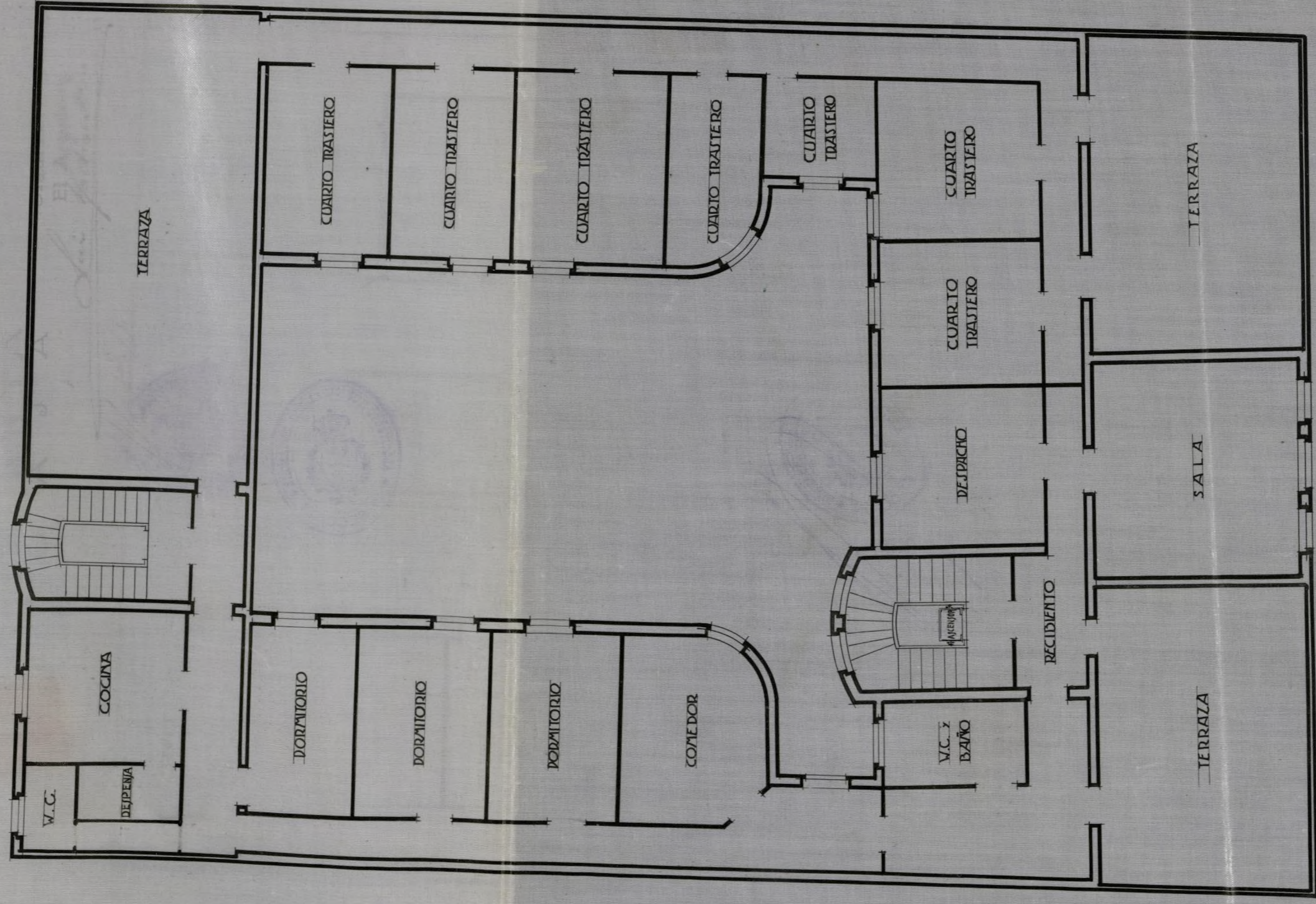
Madrid, Febrero de 1923
El Propietario,
El Arquitecto,

Luis Martínez de

W. Acapulco

PROYECTO DE CASA DE ALQUILER, PROPIEDAD DEL
 EXCMO. SR. MARQUÉS DE ACAPULCO
 CALLE DE AYALA Nº 5

ÁTICO

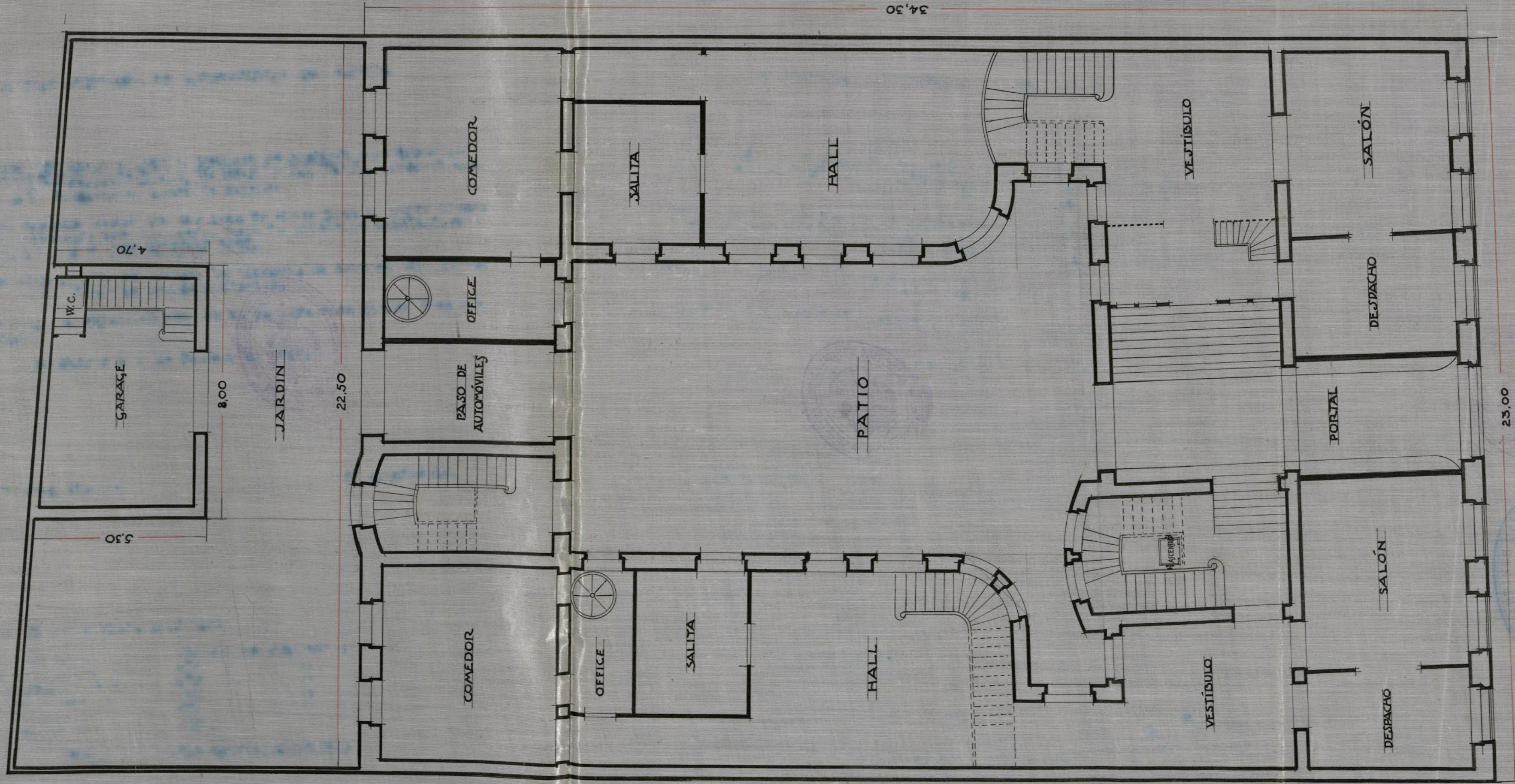


P L A N T A
 D E A T I C O S



Madrid, Febrero de 1923.
 El Propietario,
 El Arquitecto,
Luis Padrón, Sr.
J. M. & Argandoña

PROYECTO DE CASA DE ALQUILER, PROPIEDAD DEL
 EXCMO. SR. MARQUÉS DE ACAPULCO
 CALLE DE AYALA Nº 5



23.00

PLANTA
 B

Madrid, Febrero de 1923.
 El Propietario,
 El Arquitecto,
 Luis Martínez de
 Acapulco





Q-18-923.

EXMO. SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

DON MIGUEL DEL PRADO Y LISBOA, MARQUES DE ACAPULCO, con domicilio en la calle de Alcalá Galiano, Nº SEIS, y con cédula personal que exhibe, á V. E. tiene el honor de exponer:

Que deseando construir una casa de nueva planta, cuyos planos y memoria acompaño por duplicado, bajo la dirección facultativa del Arquitecto DON LUIS MARTINEZ DIEZ, *que se construiría en la calle de Ayala nº 5*

Suplica á V. E. le conceda la licencia de construcción previo el pago de los derechos correspondientes.

Gracia que espera obtener de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

En Madrid á 2 de Febrero de 1923.

El Propietario.

M. de Acapulco

El Arquitecto.

Luis Martínez Diez

SUPERFICIE QUE SE PROYECTA EDIFICAR:

Sótano	-----	633	metros	cuadrados.
planta baja	-----	673	"	"
,, principal	-----	673	"	"
piso primero	-----	633	"	"
piso segundo	-----	633	"	"
ático	-----	474	"	"

Total : 3.719 metros cuadrados.

2ª hoja de
Supantes

Y
Supstante los derechos por

Contrata casa - hipot ^{ca} 3719' ^{ca} metros ² —————	1487'60
Gratas valla durante las obras —————	22'40
	<hr/>
	1549'60
Retasa del do ^{to} de Madrid —————	303'92
	<hr/>
	1275'68 ptas

Madrid 2 de Febrero 1923.

Via Valas

CONTADURIA

SECCION DE INGRESOS
DERECHOS PROVISIONALES.

1275'68 ptas. de pagaria
en el dia 2 de Febrero
de 1923. folio n.º 3683.

sentado al folio

de su cuenta general.

El Sr. de la Sección
Via Valas

16807 - 962

[Signature]

2.ª orden

Orden de via publica 66m² — 51'20

Madrid 2 febrero 1923

[Signature]

•VALLAS•

CONTADURIA

SECCION DE INGRESOS

DERECHOS

751'20 ptas. de paga-
ria con estos derechos en
de febrero de 1923
recibo n.º 778
sentado al folio
de su cuenta general.

El Sr. de la Sección

[Signature]

COBRADO
El Cajero

[Signature]

Ayuntamiento de Madrid

16810 - 962

[Signature]



[Signature]

Excelentísimo Señor.

Examinados los planos y memoria presentados para la construcción de una casa en la calle de Cayatá no puede concederse la licencia que se solicita si tanto no se modifique la distribución de tal manera que los retiros tengan entradas independientes de dormitorios, cocina y cuartos de baño.

Esta decisión se acordará la altura total y los salientes y volúmenes, indicando la situación de los arcesos.



Madrid 6 de Enero 1923.
El Arquitecto Jefe de la 2ª Sección

[Handwritten signature]



21- Febrero - 923.

Requiere al interesado para enterarse del informe que antecede.

[Handwritten signature]



O.E.

Hoy día de la fecha re
Persona espontanea-
mente en este Hogosia
do D. Luis Martínez como
Arquitecto autor del pro-
yecto, y le setiso para
subsanan los defectos in-
dicados por el Teniso mu-
nicipal.

Madrid 23 Febrero 1923.

Ruiz

Hoy día de la fecha Don
Luis Martínez de-
vuelve el proyecto modi-
ficado la planta; acotado
la Seccion; e indicando en
la planta, donde va el ascen-

tor. La vivienda del portero
se tralada al pabellon del
patio del Testero, dejando
el hueco de la escalera
ex rotanos solo para el
ascensor.

Madrid 27 Febrero 1923

Ruiz



AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESIDENCIA



N 1923

27 - Febrero - 1923.
Vuelvo al Arquitecto
municipal de la 2.^a Sección
del Ensanche.

[Firma manuscrita]



Excmo. Señor.



No hay inconveniente en conceder la licencia que se solicita, siempre que se observe cuanto disponen las O. M. y demás disposiciones, para esta clase de obras, haciendo presente que si en el reconocimiento de final de obra se encuentra algo en pugna con las mismas, será desolido por cuenta del propietario sin derecho a reclamación alguna, esta-

mas que en ningun momento
podria alegarse ignorancia, puesto
que el facultativo esta obligado
a cumplir cuanto prescriben las
citadas O. M. especialmente en lo
relativo a alturas parciales y to-
tal, salientes y vuelos alineacion de
habitaciones y tanto por ciento de
superficie descubierta barandilla
en los estanos de las vertientes, zana-
miento total y ascensor, ganchos y
foco de luz.

Decreto: Obras de nueva planta
con superficie de 41, 40, 20 m² 701,08 m²
Valla 46 m² en calle de 2.^o orden y zo-
na media.

Madrid 5 de Marzo de 1923.

El Arquitecto Jefe de la 2.^a Sección



O. b.

12- Barro - 923.
Informe la Junta de
Salubridad.

[Handwritten signature]



Excmo. Sr.

Vistos los documentos técnicos adjuntos, esta Junta no encuentra inconveniente en que se autorice la edificación proyectada, debiéndose hacer constar en la licencia que al efecto se expida, que han de cumplirse estrictamente las prescripciones contenidas en el Bando de 5 de octubre de 1898 e Instrucciones complementarias para su aplicación, teniendo en cuenta que debe establecerse el tubo de ventilación general de atarjeas, con entera independencia de la

ventilación parcial de los aparatos de retretes constituida por insertos horizontales desde los ríodos que al efecto tienen las tasas de estos aparatos, no utilizándose para ninguna de las dos, las bajadas de aguas pluviales; cumpliéndose asimismo el Reglamento de 10 de enero del año próximo pasado, por lo que que respecta a la respecta a la red subterránea de evacuación de la finca.

Madrid, 15 de marzo de 1923.

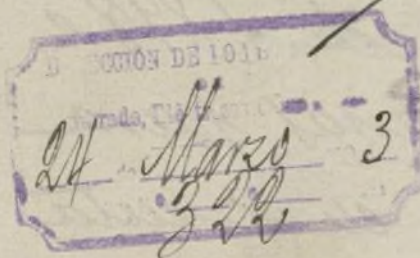


El Secretario
J. Montalbo



a. b.

22. Tborro-923,
Informe al Ingeniero Industrial.



Permitido



Ayuntamiento de Madrid

DIRECCIÓN DE LOS

SERVICIOS DE ALUMBRADO ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES



1923

Señor

Por esta Dirección no hay inconveniente en que se lleve a cabo la construcción proyectada. Cuando se determinen los sistemas de ascensor, montacargas, monte-platos y calefacciones que hayan de instalarse presentará el interesado los documentos correspondientes en la forma que para cada caso determinan las Ordenanzas municipales, debiendo tener especial cuidado de que las barandillas de las escaleras tengan 1.70 metros de altura y sean de malla muy tupida en el caso de ir colocados los aparatos por los huecos de las mismas a fin de evitar accidentes a las personas.

Madrid 26 Marzo 1923



El Jefe de los Servicios de Alumbrado e Industriales

El Registrador de Asentamientos e Industriales

Juan Godillo

O.C.

Comisión Ayuntamiento



Señor Secretario.

En vista de los favorables informes emitidos por los facultativos municipales esta Sección no ve inconveniente en que por la Comisión de Enanchamiento se proponga al Excmo Ayuntamiento la concesión de la licencia solicitada con sujeción a los informes técnicos y a cuanto preceptúan las O. d. para esta clase de obras.

Madrid 11 de abril de 1923

EL JEFE DE LA SECCION

Juan José Castellón

12 abril 1923

Conforme dese cuenta al Excmo Sr. Alcalde.

Ruiz

13 abril 1923

Dese cuenta en Comisión 6^a

J. Ruiz



O. C.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

NEGOCIADO

Dier

Sanchez

Castro

Alonso

Alvarez

Alvarez

Al Excmo Ayuntamiento
Comision 6ª - Debitacion

Excmo Senor

Por D. Miguel del Prado y Larios, Marqués de Acapulco, se solicita tira de cuerda y construccion de una casa de mesa planta en el solar nº 5 de la calle de Ayala, con arreglo a un proyecto suscrito por el Arqº D. Luis Martinez Dier.

Practicada dicha operacion de la cual no resulta expropiacion ni apropiacion alguna para via publica e informado favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal, Junta de Salubridad e Ingeniero Industrial, la Comision de Encomenda por unanimidad y de acuerdo con el Negociado y la Secretaria, tiene el honor de proponer a V. C. se sirva conceder la licencia para construir la casa en la calle de Ayala nº 5, con estricta sujecion a las alineaciones señaladas, siempre que las obras se ejecuten con arreglo a los informes técnicos, reglas marcadas en las vigentes O. M. y demas disposiciones aplicables al caso, advirtiendose que durante la ejecucion de las mismas y una vez que sean terminadas serán reconocidas por el Arquitecto Municipal al objeto de comprobar si se ajustan a la licencia que se propone.

V. C.

sin embargo acordare lo mas acertado.

Madrid 18 de Abril de 1923.

Luciano de Llanena

Milio Muela

Pablo Muro

MADRID 27 ABRIL 1923

EN SU AYUNTAMIENTO

SESIÓN PUBLICA ORDINARIA

Como propone la Comisión

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento

[Signature]

27 abril 1923.

Cumplase lo acordado por el Excmo Ayuntamiento

[Signature]



O.B.

[Signature]

nuta.

Libro 15. Folio núm 223.

El Excmo. Sr. Alcalde Presidente S^o

Visto el expediente instruido a instancia de Don Miguel del Prado y Leboa, Marqués de Aca-pulco, solicitando la necesaria licencia para construir una casa de nueva planta en el solar nº 5 de la calle de Hyalón, con arreglo a los planos y memoria presentados al efecto susentados por el Arquitecto Don Luis Martín, este Excmo. Ayuntamiento, en vista de los favorables informes emitidos por el Sr. Arquitecto municipal y Junta técnica de Salubridad, a propuesta de la Comisión del ensanche se ha servido por acuerdo de 27 del pasado mes, acceder a lo solicitado, siempre que las obras necesarias se lleven a efecto bajo dirección facultativa y con sujeción a los expresados documentos, observándose a las disposiciones de las Ordenanzas municipales, y las que sobre el particular figurar insertas al dorso de esta licencia y especiales que siguen:

La alineación y grante que ha de observarse en la construcción de que se trata, serán los oficiales determinados por el Sr. Arquitecto municipal, cuyo plano duplicado de la mencionada

operación, obra en poder del interesado.

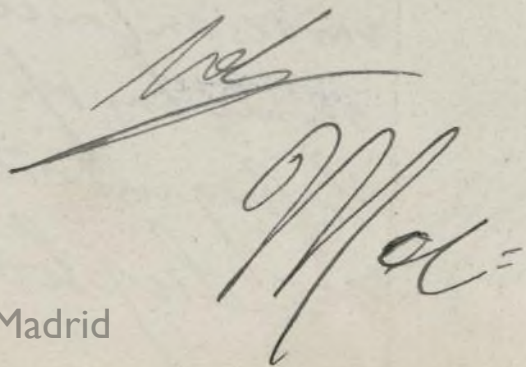
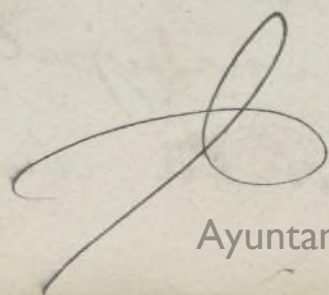
La valla para las obras ocupará de la vía pública una superficie de 46 metros cuadrados

En el servicio del ascensor se pondrá especial cuidado de que las barandillas de las escaleras tengan 1'70 metros de altura y sean de malla muy tejida en el caso de ir colocados los aparatos por los huecos de las mismas a fin de evitar accidentes a las personas.

Terminadas las obras, serán reconocidas por el Sr. Arquitecto municipal, Junta de Salubridad y Dirección de Alcantarillas, al objeto de que por los respectivos facultativos se compruebe si se han ajustado a la licencia expedida, no concediéndose la necesidad de alquilar si se hubiese dejado de cumplir algún requisito.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Alcalde, se expide la presente.

Madrid 11 de Mayo de 1923





AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESIDENCIA

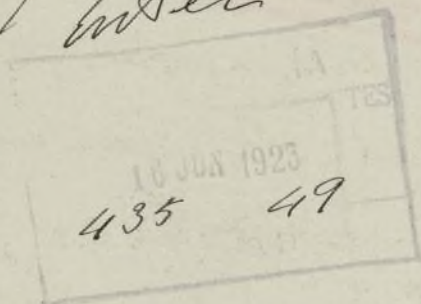
Oficio N.º de Junio del 1923.

Se remite nuevamente a Contaduría, Sección de Ingresos, para la rectificación de los datos de los abonos.

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

a

Intervención =	Ingresos los Dtos (2.º orden numerado)	pt. 7325' 12
Construcción de 141 m ² :		25' 60
Col. valla		
	Total -	pt. 7350' 72
	Cobro provisionalmente	1215' 68

Diferencia a satisfacer pt. 735' 04

Por ciento treinta y cinco pesetas, cuatro céntimos

Valla = Es conforme lo abonado provisionalmente por supresión de vía pública. at. Madrid 30 junio 1923

El Jefe de la Intervención,

P. O.

[Firma manuscrita]

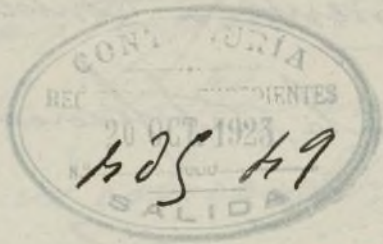
373



Ingresado el importe de la liquidación que prece-
de por cargarene n.º 3287 fecha 6 del actual del Recauda-
dor Don Miguel de la Cruz, de 670'60 pesetas, en la que
está incluido el importe del recibo n.º 373 de 135'64 pesetas.

Madrid 16 de octubre 1923

M. J. de N.
Don V. de V.



O. E.

1924

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Negociado de

Emanche



CLASE

Alquiler

Expediente

por D. Miguel

del Prado, solicitando licencia de
alquilar la casa n.º 5 en la calle de
Ayala

Antecedentes

9-18-1923

*27 octubre 923
D.º de cuenta*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MADRID.

DIRECCIÓN FACULTATIVA DEL ENSANCHE

2ª Sección

Hallándose colocado
alero de la casa en cons-
trucción *Art. 5.*

hay inconveniente en que
continúe la obra siempre
que haya sido concedida la
debida licencia por el Excmo.
Ayuntamiento

Madrid 23 de Sept
de 1924

El Arq^{to} Municipal.

J. de la Peña

Dr. D. Luis Martín

Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE MADRID.

SECCIÓN FACULTATIVA DEL ENSANCHE

2ª Sección

hallándose enrasada
era del piso bajo de la
en construcción de la
Ayuntamiento

y inconveniente en que
continúe la obra siempre
haya sido concedida la
licencia por el Excmo.
Ayuntamiento

Madrid 26 de Octubre

123

El Arquitecto Municipal, 2º

J. de la Peña

José Martínez

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid



LUIS MARTINEZ DIEZ, Arquitecto p

Academia de San Fer-

TIFICA: que con esta fecha se halla terminada y en condiciones de ser habitada la casa señalada con el número CINCO de la calle de AYALA, distrito de Buenavista y barrio del Marqués de Salamanca, propiedad del Excmo. señor Marqués de Acapulco, (Don Miguel de Prado y Lisboa).

Y para que conste dónde convenga firmo la presente en Madrid á 23 Setiembre de añl novecientos veinticuatro.

Luis Martinez Diez





Número del registro de presentación

8668

JUNTA CONSULTIVA MUNICIPAL DE OBRAS

ADMISIÓN DE LICENCIAS

Esta licencia presentada por D. Miguel del Perado
domiciliado en Alcala Galianos 6

para licencia para alquilar casa de
dejar

Esta obra admitida y se tramita para su tarificación provisional.
Conceptos por que devenga:

Indice , tarifa , partida
Superficie , orden de calle 1ª , zona 2ª

de ocupación de vía pública con valla

de fachada para

numero de huecos 37

Madrid, 20 de Sept de 192 H

El Arquitecto de servicio,

[Firma manuscrita]

El recibo 1540

tas 148

2ª 6

Ayuntamiento de Madrid

[Faint, illegible handwritten text]

a a V.

[Faint, illegible handwritten text]

Q = 189 = 924

810



Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

El exponente D. Miguel del Prado y Lisboa, Marqués de Acapulco, con cédula personal que se reseña, y domiciliado en la casa número 6 de la calle de Alcalá Galiano Ayala de esta capital.

a V. E. se digne concederle licencia para alquilar la casa de nueva construcción situada en la calle de Ayala n.º 5. - con treinta y siete huecos (37 huecos)

previos los trámites debidos y pago de los derechos correspondientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de Septiembre de 1924

M. W. de Acapulco

Cédula personal, 2ª clase,
número 12054, expedida en
Madrid a 2
Julio de 1924

Modelo número 164.

018
CONTADURIA.—SECCIÓN DE INGRESOS

TARIFACIÓN PROVISIONAL

Número del recibo 1540

Pesetas 148 céntimos

OBJETO DE LA LICENCIA

Alquilar casa



AL D. Arquitecto A. ...
de la Sección de Edificios
del Ayuntamiento de Madrid
de 1921
El Vocal Secretario



[Signature]

Metros Huecos 37 Orden Zona
Madrid, de de 192

El Oficial liquidador,

INTERVENCIÓN.—Tomada razón al número, folio, del Diario de Interven-
ción.

El Oficial,

CAJA.—Ingresada la suma de la anterior tarifación en el día de hoy.

El Tesorero,



[Signature]

Celestino Lurr

Para poder informar debidamente prueva si compruebe el expediente de construcción de la fiera de referencia.

Madrid 26 Septiembre 1924.

El Arquitecto Jefe de la 2.ª Sec.



[Handwritten signature]



1.º Octubre del 1924

Para nuevamente a informe del Arquitecto de la 2.ª Sección del Encancho, en comisión a Gobernación, Negociado técnico de Saneamiento e Ingenieros Industriales.

[Handwritten signature]



Requiere al interesado para que ponga los
ganchos en fachada, el foco de luz en portal y número
sobre el.

Madrid 23 octubre 1924

Arquitecto Jefe de la 2.ª Sección

J. de la Peña



Madrid 27 octubre 1924

En esta fecha se requiere al solicitante

Excmo señor

No habiendo comparecido el interesado a pe-
sar del tiempo transcurrido, devuelvo a V.E. el expedien-
te a los efectos que estime mas convenientes.

Madrid 3 diciembre 1924

Arquitecto Jefe de la 2.ª Sección



J. de la Peña



señor

9-XI-24

1484

J. de la Peña



AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESIDENCIA

XXentísimo Señor

Por lo que respecta a este servicio, no encuentro inconveniente en que se conceda la licencia de alquilar solicitada para la finca objeto de este expediente, por reunir sus desagües las condiciones prescritas por las ordenanzas municipales.

Madrid 11 de Diciembre de 1924.

EL ARQUITECTO

J. Botella

XXmo Señor

Conforme con lo informado por el Sr. Arquitecto de este servicio, se remite este servicio, al Regulado Técnico de Sanidad, en cumplimiento de lo dispuesto

Madrid 11 de Diciembre 1924

El Arquitecto Director,

Jun Glac



Ayuntamiento de Madrid

Pasa a la Inspección provincial de Sanidad,
para que un Sr. Inspector practique al reconoci-
miento sanitario, devolviéndolo a este Negociado.

Madrid 12 DICI 1924 de 19



-2.099-



EL JEFE DEL NEGOCIADO
TÉCNICO DE SANIDAD

J. Montalbo

Excmo Sr. :

La finca, objeto de esta expediente,
tiene tubo de ventilación general en la cor-
ra, pero carece de los paros de los apa-
ratos de extracción.

Madrid, 10 de Diciembre de 1924.

EL SUBDELEGADO DE MEDICINA
DEL DISTRITO DE BUENAVISTA



M. M. Morillas

Excmo Señor

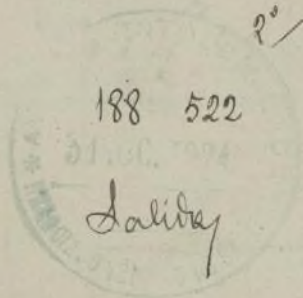
Este Negociado, en vista del
informe que antecede, del Sr. Ins-
pector municipal de Sanidad

tiene el honor de devolver á
V. E. este expediente á efectos de
que sean subsanados los defe-
tos higiénicosanitarios que en
el mismo se consignan.

Madrid 30 de Diciembre 1924



EL JEFE DEL NEGOCIADO
TÉCNICO DE SANIDAD



X. Montalvo



al Sr. D. Juan Montalvo

Excmo. Sr.

Antes de informar estimos necesario
se requiera al solicitante para que cumpla
lo interesado en un informe de 26 de Marzo
de 1924 que figura en este expediente
No procede autorizar la licencia
de alquilar.

Madrid 9 Enero 1925

O. E.



Juan Garrido 4784

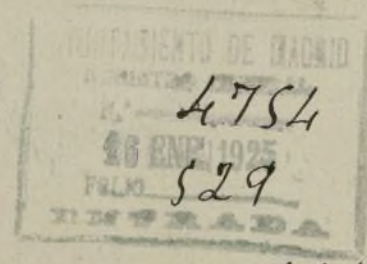
529

924

15 - Enero - 1925,
Requírase al interesado
para enterarle del informe
de Sanidad e Ingeniero In-
dustrial.

Vallero

O.E.



924

Diligencia La pongo para hacer constar que, en esta fecha, se emplazó de
comparecencia, por término de tercero día, con el anterior provido,
a Don Miguel del Prado y Lisboa, marqués de Acapulco.
Madrid 19 de Enero de 1925.

Ruiz

25 - Junio - 1925.

En virtud de informe-suscrito por el Negociado de Sanidad
e Ingeniero Industrial, requírase, cite y emplazó
comparecencia, por término de tercero día, a Don Miguel
del Prado y Lisboa, interesado en este expediente,
y a su presencia, notifíquesele aquél en forma, instruyéndolo, a la vez, de su obliga-
ción y derechos, así como de las sanciones que autorizan el Estatuto y el Regla-
mento de procedimiento municipal, cuando no se cumpla con lo mandado,

O.E.

117 PH

029

924

Ayuntamiento de Madrid

Vallero



Di-



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES DEL ENSANCHE

a-189-924

Cumpliendo lo mandado por el excelentísimo señor Alcalde Presidente, en providencia de 25 de junio le requiero, cito y emplazo por término de tres días, en el cual debe comparecer, sin excusa ni pretexto, en la Sección de Obras y Construcciones del Ensanche, a fin de normalizar la tramitación del expediente promovido por usted en solicitud de licencia para alquilar la finca número 5 de la calle de Ayala y oír la notificación de los últimos informes emitidos; debiendo firmar el recibí de este oficio al margen del duplicado del mismo que se acompaña, y que devolverá, por el conducto que lo reciba, para unirlo a las diligencias de su razón.

Madrid, 8 de julio
de 1925

Ante mí
Conciller
Antonia Corral
[Firma]

Dr. D. Miguel del Prado y Lisboa
Ayuntamiento de Madrid
Ayala nº 5



AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA

NEGOCIACIÓN

Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

NEGOCIADO

Diligencia la pongo para hacer contar que, con esta fecha, se requiere, cita y emplaza de comparecencia en este Negociado, por término de tercero día, a Don Miguel del Prado y Lisboa, con domicilio en la calle de Alcala Galiano, n.º 6, cumpliendo el mandado de la providencia que antecede.

Madrid 4 de Julio de 1925.

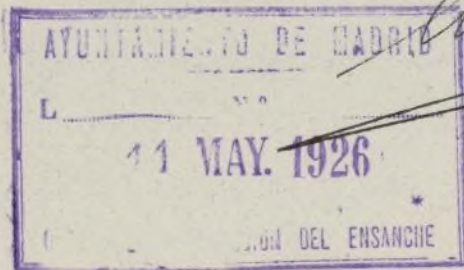
Madrid 10 Mayo 1926

No habiendo comparecido el interesado, a pesar del tiempo transcurrido desde los anteriores llamamientos, cítese nuevamente por vez que lo verifique en término de cinco días a contar del requerimiento, advirtiéndole que en caso de desobediencia le será impuesta la multa de 250 pt.

17

El Teniente de Alcalde
Delegado de Ensanche

Amalio Muñoz



Diligencia para hacer contar que en esta fecha y por duplicado

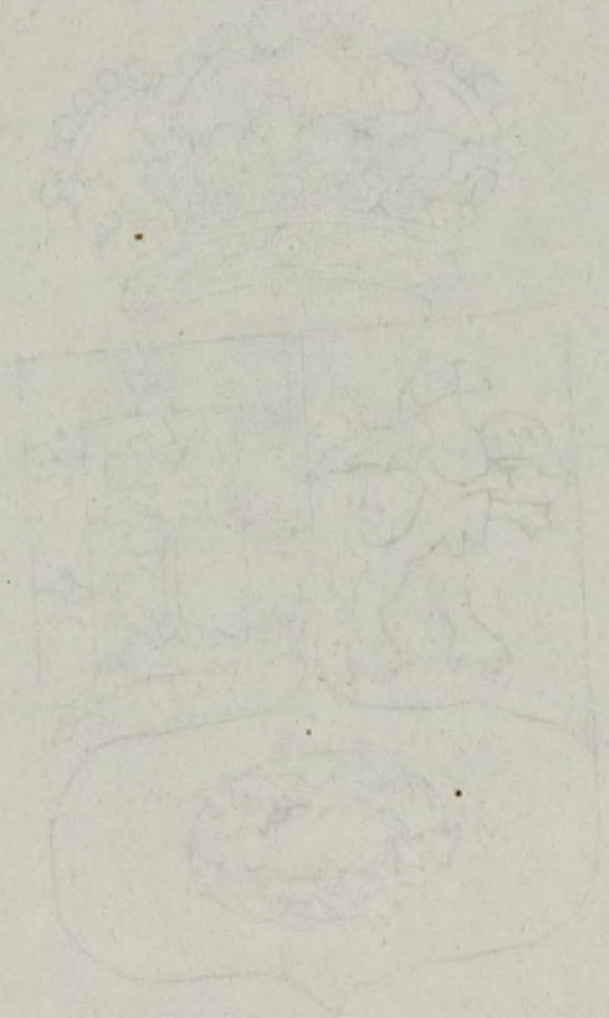
Ayuntamiento de Madrid

Se dirige al interesado el requerimiento
y comunicación que dispone el anterior
decreto - Madrid 12 Mayo 1926

J. Balbuena

Comparecencia: La verifica en el día de la
fecha d. Miguel del Prado, Marqués
de Acapulco, y presenta los docu-
mentos relacionados con el ascensor,
y silla-ascensor, quedando en aportación
a este expediente los de la calefaca-
ción, a la mayor brevedad, por
estarlos haciendo un arquitecto de-
signado a este efecto, por haber
quebrado la casa que la ins-
taló. Madrid 18 de mayo de 1926.

J. W. de Acapulco



[The text in this section is extremely faint and illegible, appearing as a series of light blue or purple lines across the page.]

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE LA INSTALACION DE UN ASCENSOR ELECTRICO

"ERSCA", EN LA FINCA Nº 5 DE LA CALLE DE AYALA,

PROPIEDAD DEL SR. MARQUES DE ACAPULCO,

La Memoria objeto de esta instalacion, se refiere a un Ascensor eléctrico "ERSCA", instalado en el hueco de la escalera y según se detalla en el plano adjunto, aunque se ha autorizado al sup. y se ha de ser otro

El Ascensor está constituido por la máquina elevadora eléctrica, aparatos de maniobra y seguridad, el camarin, guías, cables de acero para el camarin y contrapeso con sus poleas, ejes, cojinetes y vigas.

La máquina elevadora eléctrica, está constituida por el motor eléctrico Siemens Schuckert, para corriente continua a 220 voltios y de 4,86 HP. de fuerza, el cual acciona el tambor de arrollamiento del cable del camarin y el del contrapeso. Está además, provista de un reostato, interruptor, contactos, aparato de maniobra, produciéndose la parada automáticamente, en cualquier piso previamente indicado, aparato de puesta en marcha en dos sentidos y un freno automático.

Las guías están constituidas por U_s de hierro provistas de listones de madera, apropiados para esta clase de instalaciones.

El camarin de madera va fijado a un bastidor metálico resistente, corre entre las dos guías verticales por medio de resaladeras. Yendo provisto de los aparatos de seguridad que actúan independientemente.

El recorrido o altura del Ascensor es 19 metros, con seis paradas y para elevar una carga de 250 Kg.

Los cables de suspensión van fuertemente amarrados a los extremos de una báscula que se mantiene horizontal mientras la tensión de los dos cables es la misma y en el caso de aflojamiento o rotura de uno de los cables, la báscula gira alrededor de su punto medio y levanta una palanca que descansa sobre ella, esta palanca va unida a una varilla en cuyos extremos lleva otras palancas de las cuales penden las varillas unidas a

a las guías. Al levantarse la palanca que apoya sobre la báscula gira la varilla unida a ella levantándose las palancas de que penden las varillas y cuñas quedando estas últimas clavadas a las guías, sosteniendo y parando absolutamente por tanto el camarín entre guías. Esta disposición constituye el paracaídas, aparato de seguridad, para el caso de rotura de los cables de suspensión o aceleración en el descenso.

Otros aparatos de seguridad de que vá provisto son:

- Una disposición especial muy sensible, colocada en la parte inferior del camarín, para detener su descenso al encontrar cualquier obstáculo en su carrera y que se encuentre en el espacio recorrido por el camarín.

- Aparato interruptor de corriente, para el caso de alojamiento de los cables.

- Limitador de carrera, que interrumpe la corriente cuando por cualquier circunstancia el camarín tienda a retrasar sus posiciones extremas.

- Contactos en las puertas del camarín y de los pisos, que impiden el funcionamiento del Ascensor, cuando una de ellas está abierta.

- El contrapeso equilibra además del peso del camarín, la mitad de la carga neta a elevar.

Ejes, cojinetes, vigas y poleas para los cables de suspensión del camarín y contrapeso, van colocados en lo alto del hueco de la escalera, apoyándose en muros de carga, de gran resistencia.

La maniobra del Ascensor se hace por botones, tendo colocada una botonera en el interior del camarín y otra para ser maniobrada desde fuera.

Todos los materiales empleados son de primera calidad y de fabricación esmerada y resistencia sobrada para el trabajo a que han de ser sometidos, además la instalación cumple con lo que disponen y previenen las

Ordenanzas Municipales sobre esta clase de instalaciones, esperando por tanto, será concedida la licencia que respetuosamente se solicita.

Madrid 19 de Octubre de 1925.

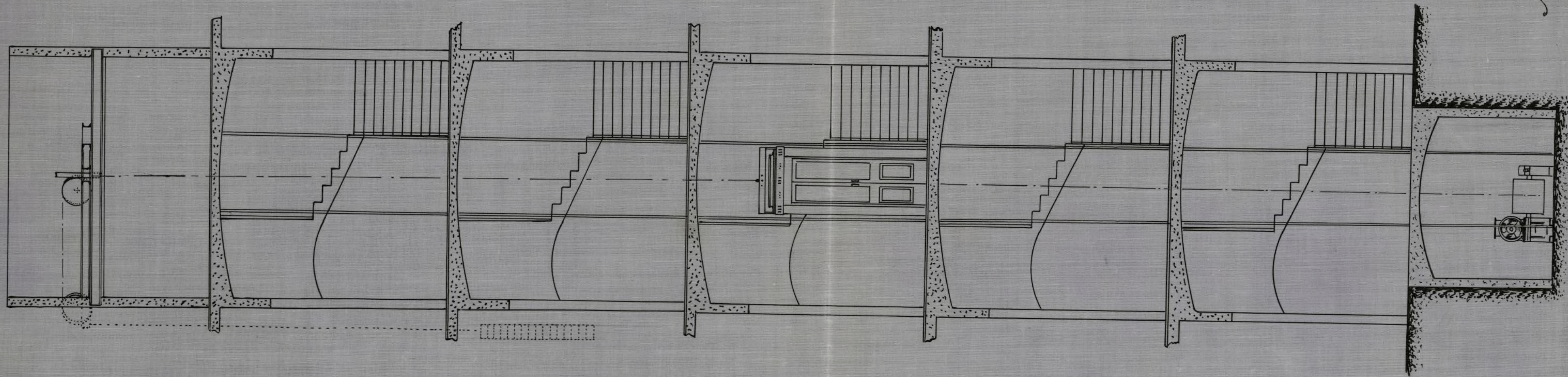
El Ingeniero Industrial.

Jorge Balaguer

AVENUE
PARA
EL Sr. MARQUES DE SUCAPULCO
MADRID

ESCALA 1:50

"ALZADO"



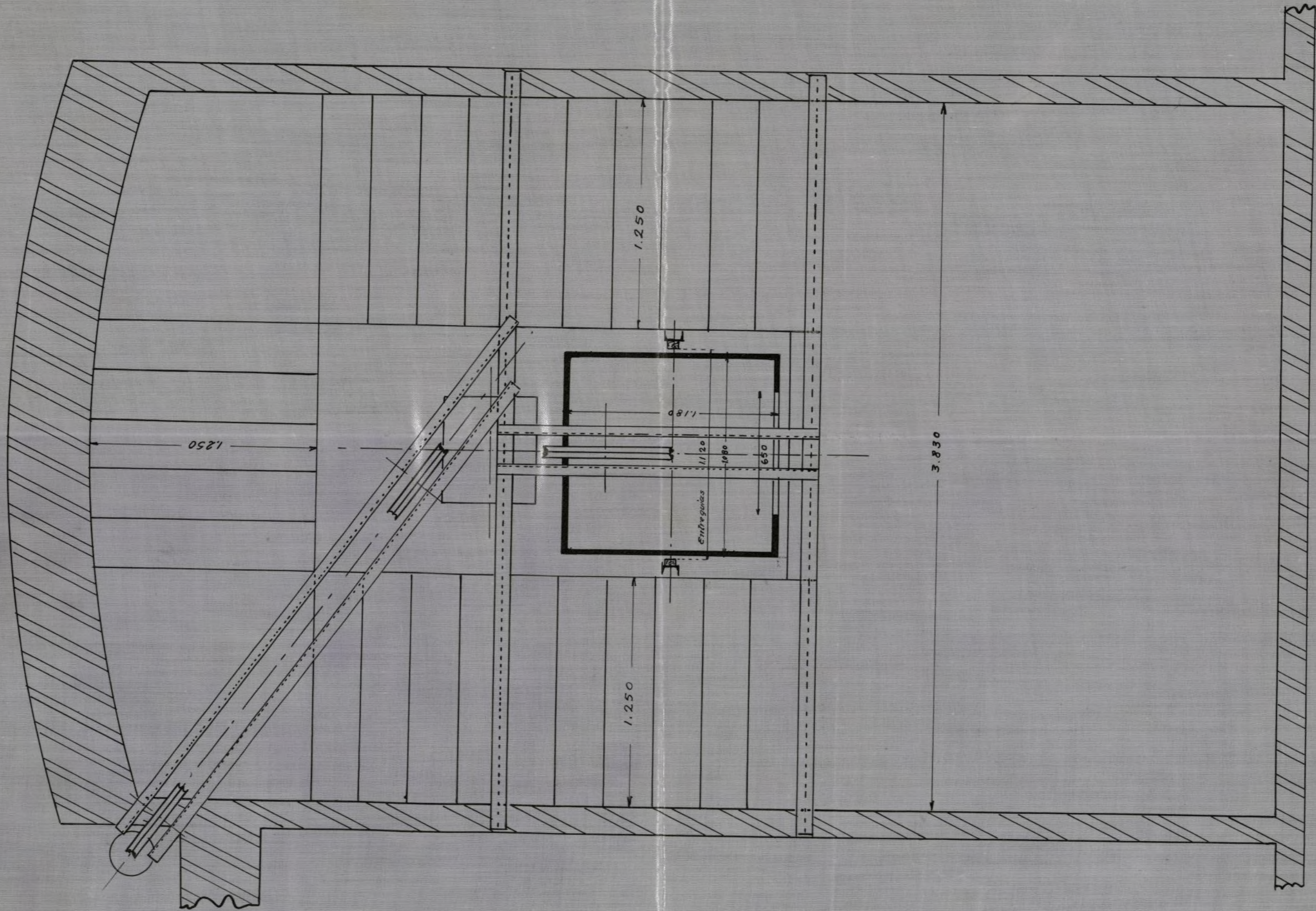
Madrid 19 Octubre 1925

Jorge Balaguer
Ingeniero Industrial

ASCENSOR
PARA
EL Sr MARQUES DE SICALPULCO
MADRID

ESCALA 1:20

"PLANTA"



Madrid 19 Octubre 1925

Jorge Balaguer
Ing^o Industrial

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE LA INSTALACION DE UN ASCENSOR ELECTRICO

"ERSCE", EN LA FINCA Nº 5 DE LA CALLE DE AYALA,

PROPIEDAD DEL SR. MARQUES DE ACAPULCO.

La Memoria objeto de esta instalación, se refiere a un Ascensor eléctrico "ERSCE", instalado en el hueco de la escalera y según se detalla en el plano adjunto.

El Ascensor está constituido por la máquina elevadora eléctrica, aparatos de maniobra y seguridad, el camarín, guías, cables de acero para el camarín y contrapeso con sus poleas, ejes, cojinetes y vigas.

La máquina elevadora eléctrica, está constituida por el motor eléctrico Siemens Schuckert, para corriente continua a 220 voltios y de 4,86 HP. de fuerza, el cual acciona el tambor de arrollamiento del cable del camarín y el del contrapeso. Está además provista de un reostato, interruptor, cortacircuitos, aparato de maniobra, produciéndose la parada automáticamente, en cualquier piso previamente indicado, aparato de puesta en marcha en dos sentidos y un freno automático.

Las guías están constituidas por U_s de hierro provistas de listones de madera, apropiados para esta clase de instalaciones.

El camarín de madera vá fijado a un bastidor metálico resistente, corre entre las dos guías verticales por medio de resbaladeras. Yendo provisto de los aparatos de seguridad que actúan independientemente.

El recorrido o altura del Ascensor es 19 metros, con seis paradas y para elevar una carga de 250 Kg.

Los cables de suspensión van fuertemente amarrados a los extremos de una báscula que se mantiene horizontal mientras la tensión de los dos cables es la misma y en el caso de aflojamiento o rotura de uno de los cables, la báscula gira alrededor de su punto medio y levanta una palanca que descansa sobre ella, esta palanca vá unida a una varilla en cuyos extremos lleva otras palancas de las cuales penden las varillas unidas a

a las guías. Al levantarse la palanca que apoya sobre la báscula gira la varilla unida a ella levantándose las palancas de que penden las varillas y cuñas quedando estas últimas clavadas a las guías, sosteniendo y parando absolutamente por tanto el camarín entre guías. Esta disposición constituye el paracaídas, aparato de seguridad, para el caso de rotura de los cables de suspensión o aceleración en el descenso.

Otros aparatos de seguridad de que vá provisto son:

Una disposición especial muy sensible, colocada en la parte inferior del camarín, para detener su descenso al encontrar cualquier obstáculo en su carrera y que se encuentre en el espacio recorrido por el camarín.

Aparato interruptor de corriente, para el caso de aflojamiento de los cables.

Limitador de carrera, que interrumpe la corriente cuando por cualquier circunstancia el camarín tiende a rebasar sus posiciones extremas.

Contactos en las puertas del camarín y de los pisos, que impiden el funcionamiento del Ascensor, cuando una de ellas está abierta.

El contrapeso equilibra además del peso del camarín, la mitad de la carga neta a elevar.

Ejes, cojinetes, vigas y poleas para los cables de suspensión del camarín y contrapeso, ván colocados en lo alto del hueco de la escalera, apoyándose en muros de carga, de gran resistencia.

La maniobra del Ascensor se hace por botones, yendo colocada una botonera en el interior del camarín y otra para ser maniobrada desde fuera.

Todos los materiales empleados son de primera calidad y de fabricación esmerada y resistencia sobrada para el trabajo a que han de ser sometidos, además la instalación cumple con lo que disponen y previenen las Ordenanzas Municipales sobre esta clase de instalaciones, esperando por tanto, será concedida la licencia que respetuosamente se solicita.

Madrid 19 de Octubre de 1925.

El Arquitecto.

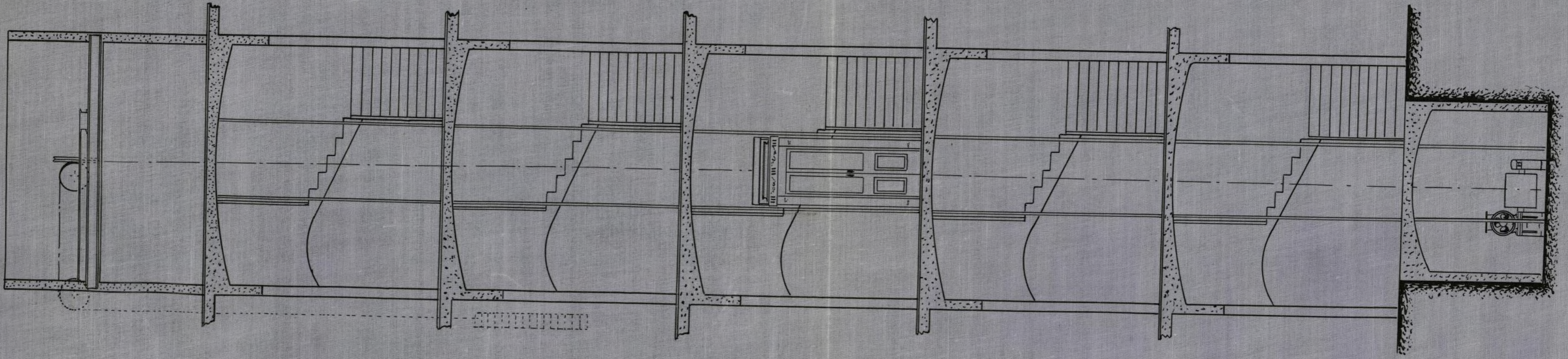
El Ingeniero Industrial.

Jorge Balaguer

ASCENSOR
PARA
EL SR. MARQUES DE SACAPULCO
MADRID

ESCALA 1:50

"ALZADO"

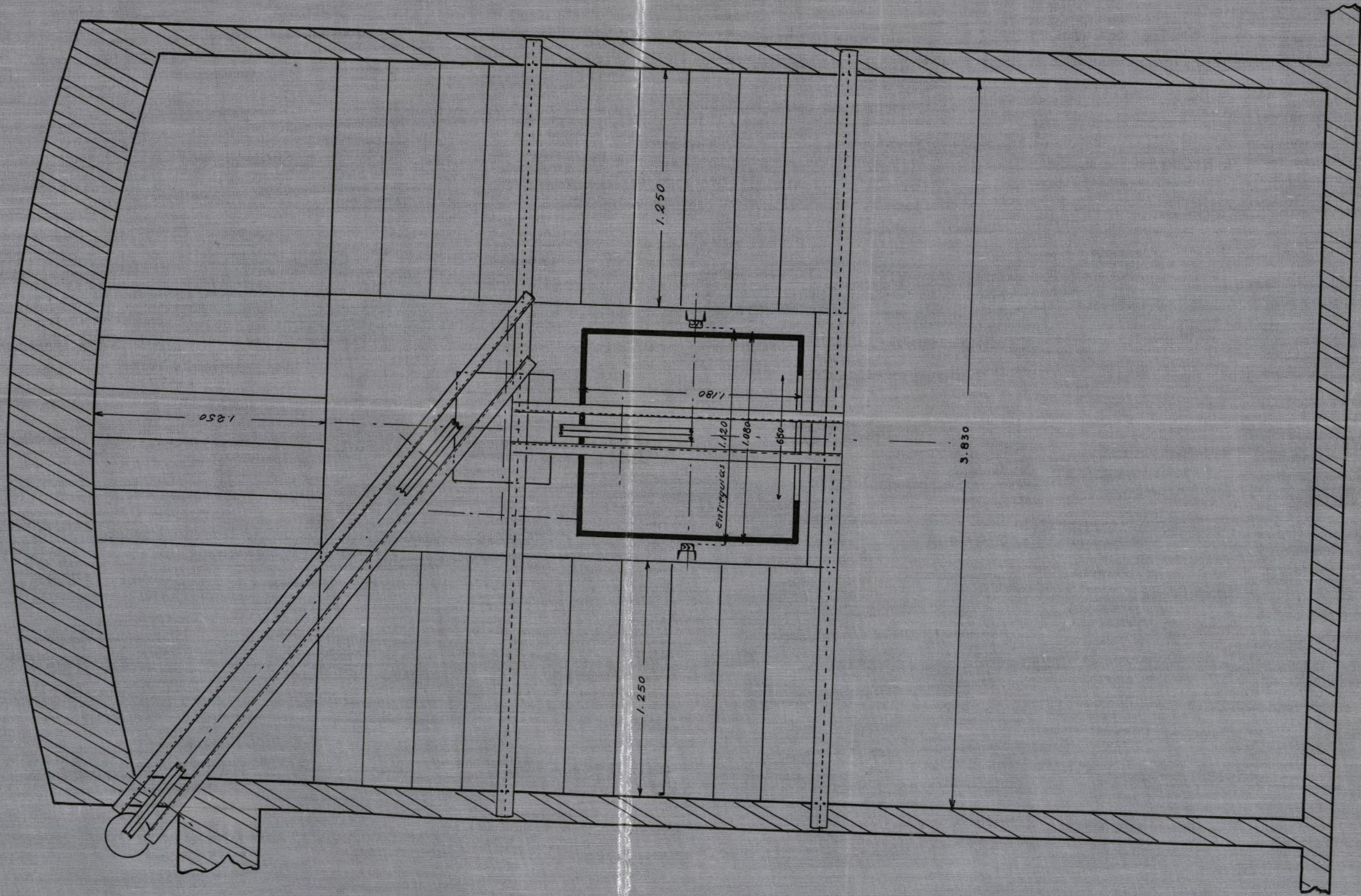


Madrid 19 Octubre 1925
Jorge Balaguer
Ingeniero Industrial

ASCENSOR
PARA
EL SR MARQUES DE SACAPULCO
MADRID

ESCALA 1:20

"PLANTA"



Madrid 19 Octubre 1925
Jorge Balaguer
Ingeniero

LOS ABAJO FIRMANTES , ARQUITECTO E INGENIERO INDUSTRIAL.

CERTIFICAMOS: Que hemos efectuado el reconocimiento y pruebas del Ascensor eléctrico, instalado en la finca Nº. 5 de la calle de Ayala, propiedad del Sr. Marqués de Acapulco.

En dicho reconocimiento y pruebas, hemos observado que el Ascensor que procede de la casa "ERSCS" de Barcelona, en la actualidad reúne todas las condiciones de seguridad necesarias, en cuanto a su instalación y funcionamiento, así como en lo que se refiere a los aparatos de seguridad,

Las puertas están provistas de los cerrojos de seguridad y contactos eléctricos correspondientes, habiendo comprobado, que el Ascensor no puede ponerse en marcha, si no están cerradas todas las puertas y que una vez en marcha, se detiene en el instante que se abre una cualquiera de las puertas del camarín o de las cancelas de desembarque, estando estas últimas provistas de cerrojos y contactos eléctricos dispuestos de tal modo, que únicamente permiten su funcionamiento, estando el camarín delante de las cancelas de desembarque.

Las paradas se hacen automáticamente, en cualquier piso previamente indicado.

Los cables de suspensión son de resistencia amplia, para la carga que han de soportar.

Y para que conste y pueda surtir los efectos consiguientes, expedimos el presente en Madrid a diecinueve de Octubre de mil novecientos veinticinco.

El Arquitecto.

El Ingeniero Industrial.

Jorge Balaguer

DON JORGE BALAGUER Y ARISTIZABAL , INGENIERO INDUSTRIAL ,
LEGALMENTE AUTORIZADO.

CERTIFICO:Que he efectuado el reconocimiento y pruebas de un motor eléctrico, para corriente continua, destinado a accionar un Ascensor eléctrico "ERSCE", instalado en la finca N^o. 5 de la calle de Ayala , propiedad del Sr. Marqués de Acapulco, cuyas características son las siguientes:

Motor-Siemens Schuckert.
Número-29112
Tipo-h.G M-64
Fuerza-1,86 HP.
Voltios-220
Amperios-220
Velocidad-1.200 revol. por minuto

Como consecuencia de dicho reconocimiento y pruebas, resulta que el motor se halla solidamente instalado, que la canalización eléctrica está bien ejecutada, habiéndose previsto el interruptor y fusibles necesarios.

Efectuadas las pruebas correspondientes, resulta que actualmente, el motor no presenta ningún defecto, tales como trepidaciones, elevaciones anormales de temperatura, chispas en el colector, ni ningún otro defecto que pudiera resultar peligroso.

Y para que conste y pueda surtir los efectos consiguientes, expido el presente en Madrid a diecinueve de Octubre de mil novecientos veinticinco.

El Ingeniero Industrial.

Jorge Balaguer

... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Several lines of faint, illegible text in the upper middle section.

A block of faint, illegible text in the center of the page.

Another block of faint, illegible text in the lower middle section.

A large block of faint, illegible text at the bottom of the page.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

CONSEJO DE GOBIERNO

SESION DE AYER

ORDEN DEL DIA

1. ORDEN DEL DIA

1. ORDEN DEL DIA

2. ORDEN DEL DIA

3. ORDEN DEL DIA

4. ORDEN DEL DIA

5. ORDEN DEL DIA

6. ORDEN DEL DIA

7. ORDEN DEL DIA

8. ORDEN DEL DIA

9. ORDEN DEL DIA

10. ORDEN DEL DIA

11. ORDEN DEL DIA

12. ORDEN DEL DIA

13. ORDEN DEL DIA

14. ORDEN DEL DIA

15. ORDEN DEL DIA

16. ORDEN DEL DIA

17. ORDEN DEL DIA

18. ORDEN DEL DIA

19. ORDEN DEL DIA

20. ORDEN DEL DIA

21. ORDEN DEL DIA

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE LA INSTALACION DE UNA SILLA ASUMISOR
ELECTRICO "MERCUR", EN LA FINCA N.º 5 DE LA CALLE DE
AYALA, PROPIEDAD DEL SR. MARQUE DE ACAPULCO.

La Memoria objeto de esta instalacion, se refiere a una Silla
Asumisor electrico "MERCUR", instalada en el Hall del piso bajo, segun se
representa en el plano adjunto.

El ascensor esta constituido por la maquina elevadora elec-
trica, aparatos de maniobra y seguridad, el camarin guias, cables de sus-
pension para el camarin y contrapeso, con sus poleas, ejes, cojinetes y vigas.

La maquina elevadora electrica, esta constituida por el motor
electrico A.E.C., para corriente continua a 220 voltios y de 3,6 HP.
de fuerza, el cual acciona el tambor de arrollamiento del cable del ca-
marin y el del contrapeso. Esta ademas provista de un reostato, inte-
ruptor, cortacircuitos, aparato de puesta en marcha en dos sentidos,
un freno automatico y aparato de maniobra produciendo la parada auto-
maticamente en cualquier piso previamente indicado.

Las guias estan constituidas por U_s de hierro provistas de lis-
tonas de madera, apropiadas para esta clase de instalaciones.

El camarin o cabina consiste en una Silla de mano de epoca, de ma-
dera, para una persona solamente, yendo fijada a un bastidor metalico re-
sistente, corriendo entre las dos guias verticales por medio de resbalade-
ras. Yendo provisto de los aparatos de seguridad que actuan independien-
temente.

El recorrido o altura total del Ascensor es 4-1/2 metros, con dos
paradas, una en el Hall del piso bajo y la otra en el primer piso, y para
elevar una carga de 100 Kg.

Los cables de suspension van fuertemente amarrados a los extremos
de una bascula que se mantiene horizontal mientras la tension de los dos

cables es la misma y en el caso de aflojamiento o rotura de uno de los cables, la báscula gira alrededor de su punto medio y levanta una palanca que descansa sobre ella, esta palanca vá unida a una varilla en cuyos extremos lleva otras palancas de las cuales penden las varillas unidas a las guías. Al levantarse la palanca que apoya sobre la báscula gira la varilla unida a ella levantándose las palancas de que penden las varillas y cuñas, quedando estas últimas clavadas a las guías, sustituyendo y parando absolutamente por tanto al camarín entre guías. Esta disposición constituye el paracaídas, aparato de seguridad, para el caso de rotura de los cables de suspensión o aceleración en el descenso.

Otros aparatos de seguridad de que vá provisto son:

• Una disposición especial muy sensible, colocada en la parte inferior del camarín, para detener su descenso al encontrar cualquier obstáculo en su carrera y que se encuentre en el espacio recorrido por el camarín.

• Aparato interruptor de corriente, para el caso de aflojamiento de los cables.

• Limitador de carrera, que interrumpe la corriente cuando por cualquier circunstancia el camarín tienda a rebasar sus posiciones extremas.

• Contactos en las puertas del camarín y de los pisos, que impiden el funcionamiento del Ascensor, cuando una de ellas está abierta.

El contrapeso equilibra además del peso del camarín, la mitad de la carga neta a elevar.

Ejes, cojinetes, vigas y poleas para los cables de suspensión del camarín y contrapeso, van colocados apoyándose en muros de gran resistencia.

La maniobra del Ascensor se hace por botones, yendo colocados en el interior de la cabina uno y otro para ser manipulado desde fuera.

Todos los materiales empleados son de primera calidad y de fabricación asegurada y resistencia sobrada para el trabajo a que han de ser sometidos, además la instalación cumple con lo que disponen las Ordenanzas Municipales sobre esta clase de instalaciones, esperando por tanto, será concedida la licencia que respetuosamente se solicita,

Madrid 15 de Octubre de 1925.

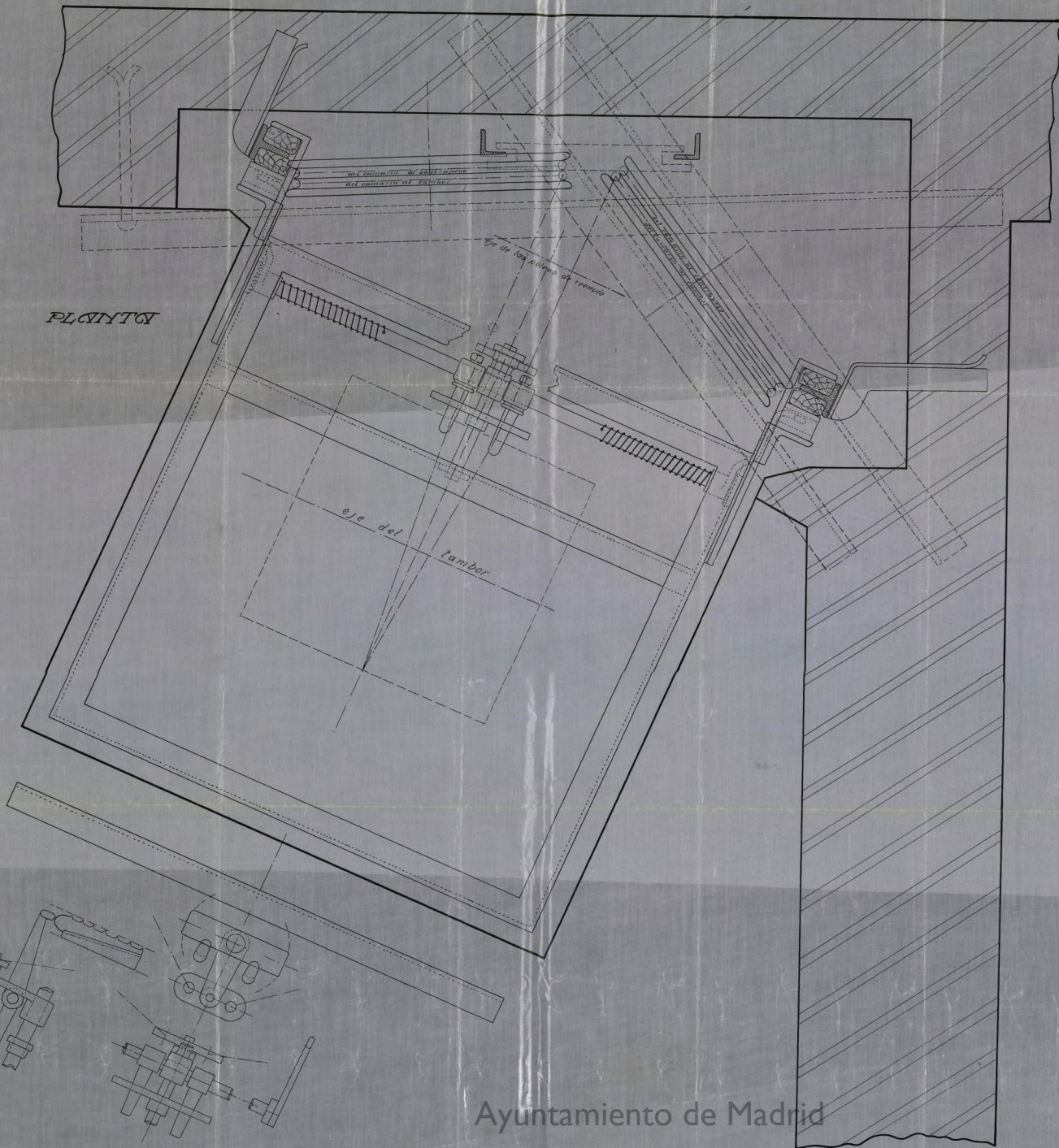
El Arquitecto.

El Ingeniero Industrial.

Jorge Balaguer

GOBIERNO FOR. PARG
EL Sr MARQUES DE SICALPI, CO.
MADRID

Escala 1/2, 1/2



Ayuntamiento de Madrid

Madrid 19 Octubre 1921

Simón Salgado
Arquitecto

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE LA INSTALACION DE UNA SILLA ASCENSOR
ELECTRICO "ERSCHE", EN LA FINCA Nº 5 DE LA CALLE DE
AYALA , PROPIEDAD DEL SR. MARQUES D. AGAPULCO .

La Memoria objeto de esta instalación, se refiere a una Silla Ascensor eléctrico "ERSCHE", instalado en el Hall del piso bajo, según representado en el plano adjunto.

El ascensor está constituido por la máquina elevadora eléctrica, aparatos de maniobra y seguridad, el camarín guías, cables de acero para el camarín y contrapeso con sus poleas, ejes, cojinetes y vigas.

La máquina elevadora eléctrica, está constituida por el motor eléctrico A.E.G, para corriente continua a 220 voltios y de 3,6 HP. de fuerza, el cual acciona el tambor de arrollamiento del cable del camarín y el del contrapeso. Está además provista de un reostato, interruptor, cortecircuitos, aparato de puesta en marcha en dos sentidos, un freno automático y aparato de maniobra produciendo la parada automáticamente en cualquier piso previamente indicado.

Las guías están constituidas por Us, de hierro provistas de listones de madera, apropiadas para esta clase de instalaciones.

El camarín o cabina consiste en una Silla de Mano de época, de madera, para una persona solamente, yendo fijada a un bastidor metálico resistente, corriendo entre las dos guías verticales por medio de resbaladeras. Yendo provisto de los aparatos de seguridad que actúan independientemente.

El recorrido o altura total del Ascensor es 4-1/2 metros, con dos paradas una en el Hall del piso bajo y la otra en el primer piso, y para elevar una carga de 100 Kg.

Los cables de suspensión van fuertemente amarrados a los extremos de una báscula que se mantiene horizontal mientras la tensión de los dos

cables es la misma y en el caso de aflojamiento o rotura de uno de los cables, la báscula gira alrededor de su punto medio y levanta una palanca que descansa sobre ella, esta palanca vá unida a una varilla en cuyos extremos lleva otras palancas de las cuales penden las varillas unidas a las guías. Al levantarse la palanca que apoya sobre la báscula gira la varilla unida a ella levantándose las palancas de que penden las varillas y cuñas, quedando estas últimas clavadas a las guías, sosteniendo y parando absolutamente por tanto el camarín entre guías. Esta disposición constituye el paracaídas, aparato de seguridad, para el caso de rotura de los cables de suspensión o aceleración en el descenso.

Otros aparatos de seguridad de que vá provisto son:

Una disposición especial muy sensible, colocada en la parte inferior del camarín, para detener su descenso al encontrar cualquier obstáculo en su carrera y que se encuentre en el espacio recorrido por el camarín.

Aparato interruptor de corriente, para el caso de aflojamiento de los cables.

Limitador de carrera, que interrumpe la corriente cuando por cualquier circunstancia el camarín tienda a rebasar sus posiciones extremas.

Contactos en las puertas del camarín y de los pisos, que impiden el funcionamiento del Ascensor, cuando una de ellas está abierta,

El contrapeso equilibra además del peso del camarín, la mitad de la carga neta a elevar.

Ejes, cojinetes, vinas y poleas para los cables de suspensión del camarín y contrapeso, van colocados apoyándose en muros de gran resistencia.

La maniobra del Ascensor se hace por botones, yendo colocados en el interior de la cabina uno y otro para ser maniobrado desde fuera.

Todos los materiales empleados son de primera calidad y de fabricación esmerada y resistencia sobrada para el trabajo a que han de ser sometidos, además la instalación cumple con lo que disponen las ordenanzas

Municipales sobre esta clase de instalaciones, esperando por tanto, será concedida la licencia que respetuosamente se solicita,

Madrid 15 de Octubre de 1925.

El Ingeniero Industrial.

El Arquitecto.

Jorge Balaguer

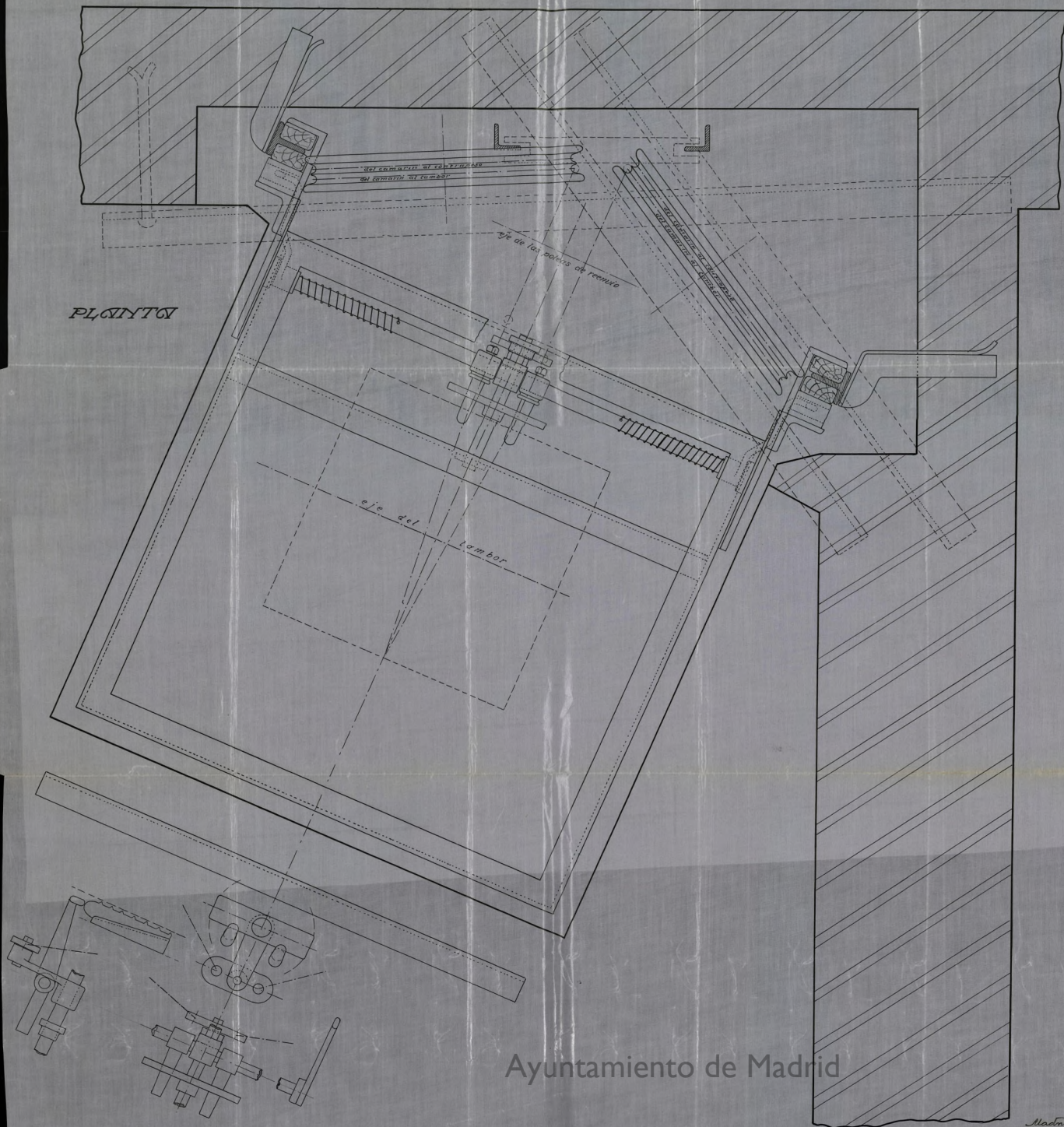
PROYECTO PARA

EL Sr. MARQUES DE SUCAPULCO
MADRID

Escala 1/2 y 1/3

PLANTON

ALZADO



Ayuntamiento de Madrid

Madrid 19 Octubre 1925

José Balaguer
Arquitecto

LOS ABAJO FIRMADOS , ARQUITECTO E INGENIERO INDUSTRIAL.

CERTIFICAMOS: Que hemos efectuado el reconocimiento y pruebas de la Silla Ascensor eléctrico, instalado para servicio particular, en la finca N.º. 5 de la calle de Ayala, propiedad del Sr. Marqués de Acapulco.

En dicho reconocimiento y pruebas, hemos observado que el Ascensor que procede de la casa "KESCH" de Barcelona, en la actualidad reúne todas las condiciones de seguridad necesarias, en cuanto a su instalación y funcionamiento, así como en lo que se refiere a los aparatos de seguridad.

Las puertas están provistas de los cerrojos de seguridad y contactos eléctricos correspondientes, habiendo comprobado, que el Ascensor no puede ponerse en marcha, si no están cerradas todas las puertas y que una vez en marcha se detiene en el instante que se abre una cualquiera de las puertas del canarín, en este caso Silla de Mano, o de la cancela de desembarque, estando esta última provista de cerrojos y contactos eléctricos dispuestos de tal modo, que únicamente permiten su funcionamiento, estando el canarín delante de la cancela de desembarque. Las paradas se hacen automáticamente.

Los cables de suspensión son de resistencia amplia, para la carga que han de soportar.

Y para que conste y pueda surtir los efectos consiguientes expedimos el, presente en Madrid a diecinueve de Octubre de mil novecientos veinticinco.

El Arquitecto.

El Ingeniero Industrial.

Jorge Balaguer

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

DON JORGE BALAGUER Y ARISTIZABAL, INGENIERO INDUSTRIAL,
LEGALMENTE AUTORIZADO.

CERTIFICO: Que he efectuado el reconocimiento
y pruebas de un motor eléctrico, para corrien-
te continua, destinado a accionar una Silla As-
censor eléctrico "EMSCS", para servicio parti-
cular, instalado en la finca N.º. 5 de la calle
de Ayala, propiedad del Sr. Marqués de Acapulco,
cuyas características son las siguientes:

Motor-A.E.G.
Número-2132021
Tipo-HNA-40.
Fuerza-3,6 HP.
Voltios-220
Amparicos-16,5
Velocidad-1.640 revol. por minuto.

Como, consecuencia de dicho reconocimiento y pruebas, resulta
que el motor se halla solidamente instalado, que la canalización
eléctrica esta bien ejecutada, habiéndose previsto el interruptor
y fusibles necesarios.

Efectuadas las pruebas correspondientes, resulta que actual-
mente, el motor no presenta ningún defecto, tales como trepidacio-
nes, elevaciones anormales de temperatura, chispas en el colector,
ni ningún otro que pudiera resultar peligroso.

Y para que conste y pueda surtir los efectos consiguientes,
explico el presente en Madrid a diecinueve de Octubre de mil no-
vecientos veinticinco.

El Ingeniero Industrial.

Jorge Balaguer

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second block of faint, illegible text, appearing as several lines of a document.

Third block of faint, illegible text, possibly a signature or a specific section header.

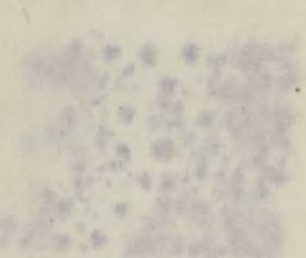
Fourth block of faint, illegible text, continuing the document's content.

Fifth block of faint, illegible text, appearing as a paragraph.

Sixth block of faint, illegible text, possibly a concluding sentence or a list.

Faint text at the bottom of the page, possibly a date or a reference.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.



Main body of faint, illegible text, possibly a list or detailed report, occupying the lower half of the page.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Main body of faint, illegible text, appearing to be several paragraphs of a document or report.

125



